



ANEXO I DE LA RESOLUCION N° I - 4358

Resultado Revisión Tarifaria Integral Camuzzi Gas Pampeana S.A.

Base Tarifaria Inicial	\$	8.024.580
Costo del Capital		9,33%

	2017/2018	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022
Rentabilidad	\$ 718.519	\$ 738.175	\$ 795.998	\$ 848.281	\$ 876.705
Depreciación	\$ 421.275	\$ 446.743	\$ 483.272	\$ 521.556	\$ 580.036
Gastos Propios	\$ 1.509.246	\$ 1.643.876	\$ 1.840.087	\$ 1.936.388	\$ 1.960.829
Impuesto a las Ganancias	\$ 586.888	\$ 593.988	\$ 621.327	\$ 646.267	\$ 658.738
Requerimiento de Ingresos	\$ 3.235.928	\$ 3.422.582	\$ 3.740.683	\$ 3.952.482	\$ 4.056.308
Ingresos por Tasas y Cargos	\$ 83.396	\$ 85.578	\$ 87.515	\$ 88.690	\$ 89.251
Monto a Remunerar via Tarifas	\$ 3.152.532	\$ 3.337.004	\$ 3.653.168	\$ 3.863.802	\$ 3.967.057

Valores expresados en miles de pesos.



ANEXO I DE LA RESOLUCION N° - 4358

GAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

TARIFAS DE DISTRIBUCION RESUL TANTES DE LA REVISIÓN TARIFARIA INTEGRAL USUARIOS RESIDENCIALES, P1, P2, P3, SOB Y GNC - SIN IMPUESTOS

CATEGORIA / CLIENTE en \$ (Pesos)

Table with columns: RESIDENCIAL, Cargo fijo por Factura, Cargo por m³ de Consumo. Rows include categories R1, R2 1*, R2 2*, R2 3*, R3 1*, R3 2*, R3 3*, R3 4* with sub-rows for Buenos Aires, Bahía Blanca, La Pampa - Norte, and La Pampa - Sur.

Table for SERVICIO GENERAL with columns: Cargo fijo por Factura, Cargo por m³ de Consumo (0 a 1.000 m³, 1001 a 9.000 m³, más de 9.000 m³). Rows include P1 y P2 for Buenos Aires, Bahía Blanca, La Pampa - Norte, and La Pampa - Sur.

Table for SERVICIO GENERAL (1) with columns: Cargo fijo por Factura, Cargo por m³ de Consumo (0 a 1.000 m³, 1001 a 9.000 m³, más de 9.000 m³). Rows include P3 for Buenos Aires, Bahía Blanca, La Pampa - Norte, and La Pampa - Sur.

Table for OTROS USUARIOS with columns: Cargo fijo por Factura, Cargo por m³/día (2), Cargo por m³ de Consumo. Rows include SOB, GNC INTERRUPTIBLE, and GNC FIRME for Buenos Aires, Bahía Blanca, La Pampa - Norte, and La Pampa - Sur.

(1) Corresponde a los usuarios con consumos anuales menores a los 180.000 M3 según Res. SE N° 2020/06 (SGP3 Grupo M) (2) Cargo mensual por cada m3 diario de capacidad de tanque reservado.

Handwritten signatures and scribbles at the bottom left of the page.



ANEXO I DE LA RESOLUCION N° I - 4358

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

TARIFAS DE DISTRIBUCIÓN RESULTANTES DE LA REVISIÓN TARIFARIA INTEGRAL
USUARIOS P3, G, FD, FT, ID, IT - SIN IMPUESTOS

CATEGORIA / CLIENTE	en \$ (Pesos)
---------------------	---------------

SERVICIO GENERAL (1)	Carga fija por Factura	Carga por m³ de Consumo			
		0 a 1.000 m³	1001 a 9.000 m³	más de 9.000 m³	
P3 (5)	Buenos Aires	5.334,300441	0,316889	0,265142	0,211436
	Bahía Blanca	5.334,300441	0,399665	0,252646	0,205648
	La Pampa - Norte	5.344,957251	0,152221	0,109309	0,066403
	La Pampa - Sur	5.334,300441	0,227153	0,195174	0,165221

SERVICIO GENERAL (1)	Carga fija por Factura	Carga por m³/día (2)	Carga por m³ de consumo		
			0 a 5.000 m³	más de 5.000 m³	
G	Buenos Aires	5.334,300441	4,277524	0,051935	0,035528
	Bahía Blanca	5.334,300441	4,286480	0,041656	0,015874
	La Pampa - Norte	5.334,300441	3,497245	0,014732	0,007544
	La Pampa - Sur	5.334,300441	4,272347	0,048746	0,028095

GRANDES USUARIOS (1)	Carga fija por Factura	ID - FD (3)		IT - FT (4)		
		Carga por m³/día (2)	Carga por m³ de Consumo	Carga por m³/día (2)	Carga por m³ de Consumo	
ID / IT	Buenos Aires	10.814,481044		0,137638	0,105231	
	Bahía Blanca	10.814,481044		0,131748	0,099320	
	La Pampa - Norte	10.814,481044		0,084318	0,069115	
	La Pampa - Sur	10.814,481044		0,074241	0,058034	
FD / FT	Buenos Aires	10.814,481044	2,398198	0,039861	2,128125	0,007446
	Bahía Blanca	10.814,481044	2,210864	0,052658	1,895770	0,020233
	La Pampa - Norte	10.814,481044	1,965390	0,008299	1,186835	0,007444
	La Pampa - Sur	10.814,481044	1,808579	0,082684	1,592522	0,046478

(1) Los usuarios tienen derecho a elegir el servicio y régimen tarifario aplicable, siempre que se cumplan los siguientes mínimos:
G : 1.000 m³/día FD-FT: 10.000 m³/día ID-IT: 3.000.000 m³/año

y sujeto a disponibilidad del servicio.

Las tarifas ID e IT no requieren cargo por reserva de capacidad.

Las tarifas FD y FT requieren cargo por reserva de capacidad más cargo por m³ consumido.

(2) Cargo mensual por cada m³ diario de capacidad de transporte reservado.

(3) Los usuarios conectados a las redes de distribución.

(4) Los usuarios conectados a los gasoductos troncales.

(5) Corresponde a los usuarios con consumos anuales mayores a los 100.000 M3 según Res. SE N° 2020/05 (SGP3 Grupos I y II).



ANEXO I DE LA RESOLUCION N° I - 4358

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

GNC POR REDES: TARIFAS DE DISTRIBUCIÓN RESULTANTES DE LA REVISIÓN TARIFARIA INTEGRAL
USUARIOS RESIDENCIALES, P1, P2 y P3 - SIN IMPUESTOS

LOCALIDAD DE: BERUTTI - PCIA. DE BUENOS AIRES

CATEGORIA / CLIENTE En Pesos (\$)

RESIDENCIAL	Cargo fijo por Factura	Cargo por m ³ de Consumo
R1	90,851818	0,824755
R21	95,929149	0,824755
R22	109,806146	0,916749
R23	124,335010	0,917560
R31	162,612766	1,023733
R32	189,000426	1,023733
R33	253,697143	1,197382
R34	412,023089	1,197382

SERVICIO GENERAL	Cargo fijo por Factura	Cargo por m ³ de Consumo		
		0 a 1.000 m ³	1001 a 9.000 m ³	más de 9.000 m ³
P1 y P2	231,241036	0,795351	0,744054	0,710460

SERVICIO GENERAL	Cargo fijo por Factura	Cargo por m ³ de Consumo		
		0 a 1.000 m ³	1001 a 9.000 m ³	más de 9.000 m ³
P3	882,459483	0,856335	0,802508	0,748902



ANEXO I DE LA RESOLUCION N° **I - 4358**

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

GNC POR REDES: TARIFAS DE DISTRIBUCIÓN RESULTANTES DE LA REVISIÓN TARIFARIA INTEGRAL
USUARIOS RESIDENCIALES, P1, P2 y P3 - SIN IMPUESTOS

LOCALIDADES DE: CARLOS TEJEDOR, GONZÁLEZ MORENO, URDAMPILLETA, TRES ALGARROBOS y RIVADAVIA - PCIA. DE BUENOS AIRES

CATEGORÍA / CLIENTE En Pesos (\$)

RESIDENCIAL	Cargo fijo por Factura	Cargo por m ³ de Consumo
R1	90,851618	1,403031
R21	95,929149	1,403031
R22	109,806146	1,495025
R23	124,335010	1,495836
R31	182,612788	1,602009
R32	189,000426	1,602009
R33	253,897143	1,775658
R34	412,023099	1,775658

SERVICIO GENERAL	Cargo fijo por Factura	Cargo por m ³ de Consumo		
		0 a 1.000 m ³	1001 a 9.000 m ³	más de 9.000 m ³
P1 y P2	231,241036	1,363627	1,322330	1,288736

SERVICIO GENERAL	Cargo fijo por Factura	Cargo por m ³ de Consumo		
		0 a 1.000 m ³	1001 a 9.000 m ³	más de 9.000 m ³
P3	882,458483	1,434611	1,380684	1,327178

[Handwritten signatures and scribbles]



ANEXO I DE LA RESOLUCION N° I - 4358

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

TARIFAS DE DISTRIBUCIÓN RESULTANTES DE LA REVISIÓN TARIFARIA INTEGRAL

en \$ (Pesos)

GAS PROPANO / BUTANO INDILUIDO DISTRIBUIDO POR REDES		Cargo fijo por Factura	Cargo por m3 de consumo
GPI / GBI	Tarifa única para todos los usuarios		
	Ameghino	412,023099	0,659916
	Gra. Villegas	412,023099	0,659916

Composición del precio del GPI-GBI incluido en el Cargo por m3 consumido (en \$/m3 de 9.300 kcal.)

	Ameghino	Gra. Villegas
Precio de compra reconocido (*)	0,000000	0,000000
Diferencias diarias acumuladas	0,000000	0,000000
Precio incluido en los cargos por m3 consumido	0,000000	0,000000

Costo de transporte (\$/m3 de 9.300 kcal) (**)

(*) Equivalente a \$/Tn	0	0
(**) Equivalente a \$/Tn	0	0



ANEXO DE LA RESOLUCION N° I - 4358

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

TARIFAS FINALES A USUARIOS RESIDENCIALES, P1, P2, P3, SDB Y GNC- SIN IMPUESTOS

CATEGORIA / CLIENTE	en \$ (Pesos)
---------------------	---------------

RESIDENCIAL		Cargo fijo por Factura	Cargo por m ³ de Consumo
R1	Buenos Aires	59,436012	2,331945
	Bahía Blanca	59,436012	2,257553
	La Pampa - Norte	60,035091	1,266680
	La Pampa - Sur	59,436012	1,053027
R2 1*	Buenos Aires	62,896877	2,331945
	Bahía Blanca	62,896877	2,257553
	La Pampa - Norte	72,498156	1,266680
	La Pampa - Sur	62,896877	1,053027
R2 2*	Buenos Aires	71,095465	2,392261
	Bahía Blanca	71,095465	2,316130
	La Pampa - Norte	82,417338	1,314242
	La Pampa - Sur	71,095465	1,097192
R2 3*	Buenos Aires	81,521455	2,392261
	Bahía Blanca	81,521455	2,328134
	La Pampa - Norte	92,402059	1,326627
	La Pampa - Sur	81,521455	1,109937
R3 1*	Buenos Aires	106,618637	3,514277
	Bahía Blanca	106,618637	3,426274
	La Pampa - Norte	118,137771	1,853141
	La Pampa - Sur	106,618637	1,686850
R3 2*	Buenos Aires	123,919962	3,514277
	Bahía Blanca	123,919962	3,426274
	La Pampa - Norte	135,439095	1,652141
	La Pampa - Sur	123,919962	1,686850
R3 3*	Buenos Aires	166,338992	3,628131
	Bahía Blanca	166,338992	3,533726
	La Pampa - Norte	179,503716	1,937148
	La Pampa - Sur	166,338992	1,695113
R3 4*	Buenos Aires	270,146940	4,461650
	Bahía Blanca	270,146940	4,370725
	La Pampa - Norte	263,311655	2,362616
	La Pampa - Sur	270,146940	2,105862

SERVICIO GENERAL	Cargo fijo por Factura	Cargo por m ³ de Consumo			
		0 a 1.000 m ³	1001 a 9.000 m ³	más de 9.000 m ³	
P1 y P2	Buenos Aires	151,615427	1,287430	1,280353	1,236327
	Bahía Blanca	151,615427	1,219880	1,198184	1,177453
	La Pampa - Norte	138,050054	0,996908	0,971772	0,945685
	La Pampa - Sur	131,982814	0,813647	0,793335	0,778078

SERVICIO GENERAL (1)	Cargo fijo por Factura	Cargo por m ³ de Consumo			
		0 a 1.000 m ³	1001 a 9.000 m ³	más de 9.000 m ³	
P3	Buenos Aires	576,593117	2,426086	2,391460	2,356246
	Bahía Blanca	576,593117	2,331649	2,300821	2,270008
	La Pampa - Norte	563,247842	1,180337	1,152202	1,124070
	La Pampa - Sur	556,260802	0,987870	0,967666	0,947264

[Handwritten signatures and scribbles]



ANEXO DE LA RESOLUCION N° I - 4358

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

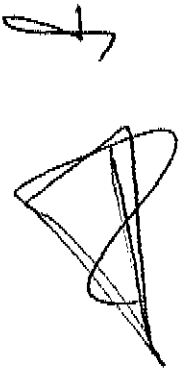
TARIFAS FINALES A USUARIOS RESIDENCIALES, P1, P2, P3, SDB Y GNC. SIN IMPUESTOS

Table with 4 columns: OTROS USUARIOS, Cargo fijo por Factura, Cargo por m3/dia (2), Cargo por m3 de Consumo. Rows include SDB (3) and GNC INTERROMPIBLE for Buenos Aires, Bahía Blanca, La Pampa - Norte, and La Pampa - Sur.

- (1) Corresponde a los usuarios con consumos anuales menores a los 180 000 M3 según Res. SE N° 2020/05 (SGP3 Grupo B)
(2) Cargo mensual por cada m3 de capacidad de transporte reservada
(3) No incluye precio de gas ni costo de gas reemplazo. El precio de gas natural a facturar a los usuarios SDB, será el precio promedio ponderado que surge de las entregas de estos a sus usuarios

Main tariff table with columns: Tipo de Usuario, Punto ingreso al sist. de transp., Diferencias diarias acumuladas, Precio incluido en los cargos por m3 consumido. Sub-sections for Bahía Blanca, Pampa Norte, and Pampa Sur.

Handwritten signatures and scribbles on the left side of the page.





CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

TARIFAS FINALES A USUARIOS RESIDENCIALES, P1, P2, P3, SDB Y GNC- SIN IMPUESTOS

Buenos Aires		
Costo de transporte -factor de carga 100%- (en \$/m3)	0,157000	(68,47% Cuenta NGN, 7,07% Cuenta CHU AUS, 5,95% Cuenta SCZ AUS, 18,51% Cuenta TDF AUS)
Costo de gas retenido (incl. en los C p/M3 consumido de R1-R2 1°-R2 2°-R2 3°)	0,007370	(68,47% Cuenta NGN, 7,07% Cuenta CHU AUS, 5,95% Cuenta SCZ AUS, 18,51% Cuenta TDF AUS)
Costo de gas retenido (incl. en los C p/M3 consumido de R3 1°-R3 2°-R3 3°)	0,157370	(68,47% Cuenta NGN, 7,07% Cuenta CHU AUS, 5,95% Cuenta SCZ AUS, 18,51% Cuenta TDF AUS)
Costo de gas retenido (incl. en los C p/M3 consumido de R3 4°)	0,200072	(68,47% Cuenta NGN, 7,07% Cuenta CHU AUS, 5,95% Cuenta SCZ AUS, 18,51% Cuenta TDF AUS)
Costo de gas retenido (incl. en los C p/M3 consumido de P1 - P2)	0,048731	(68,47% Cuenta NGN, 7,07% Cuenta CHU AUS, 5,95% Cuenta SCZ AUS, 18,51% Cuenta TDF AUS)
Costo de gas retenido (incl. en los C p/M3 consumido de P3)	0,100070	(68,47% Cuenta NGN, 7,07% Cuenta CHU AUS, 5,95% Cuenta SCZ AUS, 18,51% Cuenta TDF AUS)
Costo de gas retenido (incl. en los C p/M3 consumido de GNC)	0,160172	(68,47% Cuenta NGN, 7,07% Cuenta CHU AUS, 5,95% Cuenta SCZ AUS, 18,51% Cuenta TDF AUS)
Costo de gas retenido (como % del precio a facturar a los usuarios SDB)	6,050123%	
Deña Blanca		
Costo de transporte -factor de carga 100%- (en \$/m3)	0,126080	(59,46% Cuenta NGN, 2,85% Cuenta SCZ AUS, 37,69% Cuenta TDF AUS)
Costo de gas retenido (incl. en los C p/M3 consumido de R1-R2 1°-R2 2°-R2 3°)	0,083651	(59,46% Cuenta NGN, 2,85% Cuenta SCZ AUS, 37,69% Cuenta TDF AUS)
Costo de gas retenido (incl. en los C p/M3 consumido de R3 1°-R3 2°-R3 3°)	0,138807	(59,46% Cuenta NGN, 2,85% Cuenta SCZ AUS, 37,69% Cuenta TDF AUS)
Costo de gas retenido (incl. en los C p/M3 consumido de R3 4°)	0,179131	(59,46% Cuenta NGN, 2,85% Cuenta SCZ AUS, 37,69% Cuenta TDF AUS)
Costo de gas retenido (incl. en los C p/M3 consumido de P1 - P2)	0,040244	(59,46% Cuenta NGN, 2,85% Cuenta SCZ AUS, 37,69% Cuenta TDF AUS)
Costo de gas retenido (incl. en los C p/M3 consumido de P3)	0,084316	(59,46% Cuenta NGN, 2,85% Cuenta SCZ AUS, 37,69% Cuenta TDF AUS)
Costo de gas retenido (incl. en los C p/M3 consumido de GNC)	0,146574	(59,46% Cuenta NGN, 2,85% Cuenta SCZ AUS, 37,69% Cuenta TDF AUS)
Costo de gas retenido (como % del precio a facturar a los usuarios SDB)	5,328486%	
La Patilla Norte		
Costo de transporte -factor de carga 100%- (en \$/m3)	0,125851	(100% Cuenta Neuquina)
Costo de gas retenido (incl. en los C p/M3 consumido de R1-R2 1°-R2 2°-R2 3°)	0,028977	(100% Cuenta Neuquina)
Costo de gas retenido (incl. en los C p/M3 consumido de R3 1°-R3 2°-R3 3°)	0,046055	(100% Cuenta Neuquina)
Costo de gas retenido (incl. en los C p/M3 consumido de R3 4°)	0,084666	(100% Cuenta Neuquina)
Costo de gas retenido (incl. en los C p/M3 consumido de P1 - P2)	0,025368	(100% Cuenta Neuquina)
Costo de gas retenido (incl. en los C p/M3 consumido de P3)	0,032423	(100% Cuenta Neuquina)
Costo de gas retenido (incl. en los C p/M3 consumido de GNC)	0,117421	(100% Cuenta Neuquina)
Costo de gas retenido (como % del precio a facturar a los usuarios SDB)	4,688102%	
La Pampa Sur		
Costo de transporte -factor de carga 100%- (en \$/m3)	0,010102	(100% Cuenta Neuquina)
Costo de gas retenido (incl. en los C p/M3 consumido de R1-R2 1°-R2 2°-R2 3°)	0,003507	(100% Cuenta Neuquina)
Costo de gas retenido (incl. en los C p/M3 consumido de R3 1°-R3 2°-R3 3°)	0,005818	(100% Cuenta Neuquina)
Costo de gas retenido (incl. en los C p/M3 consumido de R3 4°)	0,007820	(100% Cuenta Neuquina)
Costo de gas retenido (incl. en los C p/M3 consumido de P1 - P2)	0,003070	(100% Cuenta Neuquina)
Costo de gas retenido (incl. en los C p/M3 consumido de P3)	0,003024	(100% Cuenta Neuquina)
Costo de gas retenido (incl. en los C p/M3 consumido de GNC)	0,014209	(100% Cuenta Neuquina)
Costo de gas retenido (como % del precio a facturar a los usuarios SDB)	0,402413%	



ANEXO II.1 DE LA RESOLUCION N° I - 4358

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

TARIFAS DE DISTRIBUCIÓN A USUARIOS P3, G, FD, FT, ID, IT - SIN IMPUESTOS

Table with 2 columns: CATEGORIA / CLIENTE and en \$ (Pesos)

Table for P3 (5) showing fixed charges and consumption-based charges for Buenos Aires, Bahía Blanca, La Pampa - Norte, and La Pampa - Sur.

Table for G showing fixed charges and consumption-based charges for Buenos Aires, Bahía Blanca, La Pampa - Norte, and La Pampa - Sur.

Table for GRANDES USUARIOS (1) showing fixed charges and consumption-based charges for ID/IT and FD/FT categories across various provinces.

(1) Los usuarios tienen derecho a elegir el servicio y régimen tarifario aplicable, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

G : 1.000 m³/día FD-FT: 10.000 m³/día ID-IT: 3.000.000 m³/año

y sujeto a disponibilidad del servicio.

Las tarifas ID e IT no requieren cargo por reserva de capacidad.

Las tarifas FD y FT requieren cargo por reserva de capacidad más cargo por m³ consumido.

(2) Cargo mensual por cada m³ diario de capacidad de transporte reservada.

(3) Los usuarios conectados a las redes de distribución.

(4) Los usuarios conectados a los gasoductos troncales.

(5) Corresponde a los usuarios con consumos anuales mayores a los 180.000 M3 según Res. SE N° 2620/08 (SGP3 Grupos I y II).

TARIFAS DE TRANSPORTE POR RUTA

Table showing transport rates by route for Buenos Aires, Bahía Blanca, La Pampa Norte, and La Pampa Sur, including reception and dispatch charges.

(*) En el caso de los usuarios SGP3, el valor de la Ruta de transporte o Max de transporte se le aplicará el Factor de Carga dividiendo por 0,5.

Handwritten signatures and notes on the left side of the page.

Handwritten signature at the bottom center of the page.



II.º
ANEXO DE LA RESOLUCION Nº **I - 4358**

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

TARIFAS DIFERENCIALES FINALES A USUARIOS - SIN IMPUESTOS

Tarifas aplicables a usuarios categorizados por su consumo como: R1, R 21 y R 22

En \$ (Pesos)

Usuarios Residenciales

ZONA TARIFARIA	Cargo Fijo por Factura	Renglón de Consumo (m ³ Bim.)		Cargo por m ³ de Consumo
		Desde	Hasta	
LA PAMPA NORTE	45,412937	0	125	0,386159
		126	250	0,530966
		251	600	0,627504
		601	---	0,959137
LA PAMPA SUR	39,927635	0	125	0,382519
		126	250	0,525957
		251	600	0,621579
		601	---	0,940554
LA PAMPA SUROESTE 25 de Mayo	39,927635	0	600	0,290370
		601	1200	0,314400
		1201	---	0,940554



II.1
ANEXO DE LA RESOLUCION Nº I - 4358

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

TARIFAS DIFERENCIALES FINALES A USUARIOS - SIN IMPUESTOS

Tarifas aplicables a usuarios categorizados por su consumo como: R 23

En \$ (Pesos)

Usuarios Residenciales

ZONA TARIFARIA	Cargo Fijo por Factura	Renglón de Consumo (m ³ Bim.)		Cargo por m ³ de Consumo
		Desde	Hasta	
LA PAMPA NORTE	51,724340	0	125	0,396543
		126	250	0,545245
		251	600	0,644384
		601	---	0,984939
LA PAMPA SUR	46,239038	0	125	0,392979
		126	250	0,540344
		251	600	0,638580
		601	---	0,966276
LA PAMPA SUROESTE 25 de Mayo	46,239038	0	600	0,298308
		601	1200	0,322999
		1201	---	0,966276



II-1
ANEXO DE LA RESOLUCION N° I - 4358

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

TARIFAS DIFERENCIALES FINALES A USUARIOS - SIN IMPUESTOS

Tarifas aplicables a usuarios categorizados por su consumo como: R 31, R 32, R 33 y R 34

En \$ (Pesos)

Usuarios Residenciales

ZONA TARIFARIA	Cargo Fijo por Factura	Renglón de Consumo (m ³ Bim.)		Cargo por m ³ de Consumo
		Desde	Hasta	
LA PAMPA NORTE	118,137771	0	125	0,680444
		126	250	0,935603
		251	600	1,105707
		601	---	1,690075
LA PAMPA SUR	106,618637	0	125	0,677938
		126	250	0,932160
		251	600	1,101630
		601	---	1,666950
LA PAMPA SUROESTE 25 de Mayo	106,618637	0	600	0,514625
		601	1200	0,557216
		1201	---	1,666950



ANEXO DE LA RESOLUCION N° I - 4358

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

GNC POR REDES: TARIFAS FINALES A USUARIOS - SIN IMPUESTOS

LOCALIDAD DE: BERUTTI - PCIA. DE BUENOS AIRES

CATEGORIA / CLIENTE En Pesos (\$)

Table with 3 columns: RESIDENCIAL, Cargo fijo por Factura, Cargo por m³ de Consumo. Rows include R1, R21, R22, R23, R31, R32, R33, R34.

Table with 5 columns: SERVICIO GENERAL, Cargo fijo por Factura, and three consumption ranges (0 to 9,000 m³).

Table with 5 columns: SERVICIO GENERAL, Cargo fijo por Factura, and three consumption ranges (0 to 9,000 m³).

Composición del Precio del gas incluido en cada uno de los cargos por m³ consumido, en \$/m³:

Table showing gas price composition for different user types (R1-R2, R3, R3 4, P1-P2, P3) across various categories like transport and gas retention.

Table showing costs for gas transport and retention for different user categories (R1-R2, R3, R3 4, P1-P2, P3).

Handwritten signatures and scribbles on the left side of the page.



II: 1
ANEXO DE LA RESOLUCION N° I - 4358

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

GNC POR REDES: TARIFAS FINALES A USUARIOS - SIN IMPUESTOS

LOCALIDADES DE: CARLOS TEJEDOR, GONZÁLEZ MORENO, URDAMPILLEYA, TRES ALGARROBOS y RIVADAVIA - PCIA. DE BUENOS AIRES

CATEGORÍA / CLIENTE En Pesos (\$)

RESIDENCIAL	Cargo fijo por Factura	Cargo por m ³ de Consumo
R1	59,438612	3,447688
R21	62,896877	3,447688
R22	71,895465	3,508004
R23	81,521465	3,508536
R31	106,618637	4,630019
R32	123,919982	4,630019
R33	166,338992	4,743874
R34	270,146940	5,597392

SERVICIO GENERAL	Cargo fijo por Factura	Cargo por m ³ de Consumo		
		0 a 1.000 m ³	1001 a 9.000 m ³	más de 9.000 m ³
P1 y P2	161,615427	2,403172	2,376095	2,354069

SERVICIO GENERAL	Cargo fijo por Factura	Cargo por m ³ de Consumo		
		0 a 1.000 m ³	1001 a 9.000 m ³	más de 9.000 m ³
P3	576,593117	3,542429	3,507202	3,471889

Composición del Precio del gas incluido en cada uno de los cargos por m3 consumido, en \$/m3:

Tipo de Usuario	R1-R2 1°-R2 2°-R2 3°	R3 1°-R3 2°-R3 3°	R3 4°	P1 - P2	P3
Punto ingreso al sist. de transp.	1,609390	2,801251	3,408076	0,772398	1,802772
Diferencias Diarias Acumuladas	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
Precio incluido en los cargos por m3 consumido	1,609390	2,801251	3,408076	0,772398	1,802772

Costo de transporte por gasoducto (factor de carga 100%), en \$/m3:	0,162888
Costo de gas retenido (incl. en los C p/M3 consumido de R1-R2 1°-R2 2°-R2 3°):	0,097970
Costo de gas retenido (incl. en los C p/M3 consumido de R3 1°-R3 2°-R3 3°):	0,157379
Costo de gas retenido (incl. en los C p/M3 consumido de R3 4°):	0,208072
Costo de gas retenido (incluido en los cargos por m3 consumido de P1 y P2), en \$/m3:	0,046791
Costo de gas retenido (incluido en el cargo por m3 consumido de P3), en \$/m3:	0,109070



II.1
ANEXO DE LA RESOLUCION N° I - 4358

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

TARIFAS FINALES A USUARIOS - SIN IMPUESTOS

en \$ (Pesos)

GAS PROPANO / BUTANO INDILUIDO DISTRIBUIDO POR REDES		Cargo fijo por Factura	Cargo por m3 de consumo
GPI / GBI	Tarifa única para todos los usuarios		
	Ameghino	270,146940	1,984881
	Gral. Villegas	270,146940	1,850512

Composición del precio del GPI-GBI incluido en el Cargo por m3 consumido (en \$/m3 de 9.300 kcal.)

	Ameghino	Gral. Villegas
Precio de compra reconocido (*)	0,981892	0,981892
Diferencias diarias acumuladas.	0,000000	0,000000
Precio incluido en los cargos por m3 consumido	0,981892	0,981892
Costo de transporte (\$/m3 de 9.300 kcal) (**)	0,488368	0,435941
(*) Equivalente a \$/Tn	1,267	1,267
(**) Equivalente a \$/Tn	628	563

ANEXO ^{TL. 1} DE LA RESOLUCION N° I - 4358

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.
BUENOS AIRES GAS S.A. - BAGSA
TARIFAS FINALES A USUARIOS - SIN IMPUESTOS

En \$ (Pesos)

GAS PROPANO / BUTANO INDILUIDO DISTRIBUIDO POR REDES		Cargo fijo por Factura	Cargo por m3 de consumo
GPI / GBI	Tarifa única para todos los usuarios		
	DUDIGNAC	270,146940	2,088977
	SAN MANUEL	270,146940	2,350508
	CLAROMECÓ Y COPETONAS	270,146940	2,057839
	ORENSE, CASCALLARES Y BELLOCQ	270,146940	2,484339
	BUNGE Y PIEDRITAS Pdo. Gral. Villegas	270,146940	2,923891
	FERRE Pdo. Gral. Arenales	270,146940	2,988897
	MOQUEHUA Pdo de Chivilcoy	270,146940	3,122707
	CARABELAS Pdo de Rojas	270,146940	3,312438
	GUAMINI Y LAGUNA ALSINA Pdo de Guamini	270,146940	1,971456
	SALVADOR MARIA, Va LOGUERCIO Y A. CARBONI	270,146940	3,647246
	NORBERTO DE LA RIESTRA Pdo de 25 de Mayo	270,146940	2,804241
	QUENUMÁ Pdo de Salliqueló	270,146940	3,294492
	ORIENTE Y EL PERDIDO Pdo Cnel. Dorrego	270,146940	2,334893
	MECHONGUÉ Pdo Gral Alvarado	270,146940	3,605711
	PASTEUR Pdo de Lincoln	270,146940	3,423592
	ROBERTS Pdo de Lincoln	270,146940	2,107856
	NAPALEOFÚ Pdo de Balcarce	270,146940	3,547829
	GRANADA Pdo de General Pinto	270,146940	2,326781
	VILLA VENTANA Pdo de Torquiest	270,146940	1,833653
SALAZAR Pdo de Daireaux	270,146940	2,094454	
LA COLINA Pdo de Gral. La Madrid	270,146940	1,833653	
GERMANIA Pdo de General Pinto	270,146940	2,578859	

Composición del precio del GPI-GBI incluido en el cargo por m³ consumido (en \$/m³ de 9.300 kcal.)

	DUDIGNAC	SAN MANUEL	CLAROMECÓ Y COPETONAS	ORENSE, CASCALLARES Y BELLOCQ
Precio de compra reconocido (*)	0,981892	0,981892	0,981892	0,981892
Diferencias diarias acumuladas.	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
Precio incluido en los cargos por m3 consumido	0,981892	0,981892	0,981892	0,981892
Costo de transporte (\$/m3 de 9.300 kcal.)(**)	0,473468	0,462984	0,347154	0,314623
(*) Equivalente a (\$/Tn)	1,267	1,267	1,267	1,267
(**) Equivalente a (\$/Tn)	611	597	448	406



II.1
ANEXO DE LA RESOLUCION N° I - 4358

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.
BUENOS AIRES GAS S.A. - BAGSA

TARIFAS FINALES A USUARIOS - SIN IMPUESTOS

Composición del precio del GPI-GBI incluido en el cargo por m³ consumido (en \$/m³ de 9.300 kcal.)

	BUNGE Y PIEDRITAS	FERRE	MOQUEHUÁ	CARABELAS
Precio de compra reconocido (*)	0,981892	0,981892	0,981892	0,981892
Diferencias diarias acumuladas.	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
Precio incluido en los cargos por m3 consumido	0,981892	0,981892	0,981892	0,981892
Costo de transporte (\$/m3 de 9.300 kcal.)(**)	0,767949	0,910803	0,855726	0,625025
(*) Equivalente a (\$/Tn)	1.267	1.267	1.267	1.267
(**) Equivalente a (\$/Tn)	991	1.175	846	808
	GUAMINI Y LAGUNA ALSINA	S. MARIA, V. LOGUERCIO Y CARBONI	N. DE LA RIESTRA	QUENUMÁ
Precio de compra reconocido (*)	0,981892	0,981892	0,981892	0,981892
Diferencias diarias acumuladas.	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
Precio incluido en los cargos por m3 consumido	0,981892	0,981892	0,981892	0,981892
Costo de transporte (\$/m3 de 9.300 kcal.)(**)	0,382541	0,919576	0,789238	0,439700
(*) Equivalente a (\$/Tn)	1.267	1.267	1.267	1.267
(**) Equivalente a (\$/Tn)	494	1.187	1.018	587
	ORIENTE Y EL PERDIDO	MECHONGUÉ	PASTEUR	NAPALEOFÚ
Precio de compra reconocido (*)	0,981892	0,981892	0,981892	0,981892
Diferencias diarias acumuladas.	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
Precio incluido en los cargos por m3 consumido	0,981892	0,981892	0,981892	0,981892
Costo de transporte (\$/m3 de 9.300 kcal.)(**)	0,258711	0,543957	0,716816	0,838607
(*) Equivalente a (\$/Tn)	1.267	1.267	1.267	1.267
(**) Equivalente a (\$/Tn)	331	702	925	1.082
	ROBERTS	GRANADA	VILLA VENTANA	SALAZAR
Precio de compra reconocido (*)	0,981892	0,981892	0,981892	0,981892
Diferencias diarias acumuladas.	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
Precio incluido en los cargos por m3 consumido	0,981892	0,981892	0,981892	0,981892
Costo de transporte (\$/m3 de 9.300 kcal.)(**)	0,543140	0,912209	0,419081	0,579883
(*) Equivalente a (\$/Tn)	1.267	1.267	1.267	1.267
(**) Equivalente a (\$/Tn)	701	1.177	541	877
	LA COLINA	GERMANIA		
Precio de compra reconocido (*)	0,981892	0,981892		
Diferencias diarias acumuladas.	0,000000	0,000000		
Precio incluido en los cargos por m3 consumido	0,981892	0,981892		
Costo de transporte (\$/m3 de 9.300 kcal.)(**)	0,419081	1,164287		
(*) Equivalente a (\$/Tn)	1.267	1.267		
(**) Equivalente a (\$/Tn)	541	1.502		



ANEXO DE LA RESOLUCION N° I - 4358

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.
TARIFAS FINALES A USUARIOS RESIDENCIALES CON AHORRO EN SU CONSUMO IGUAL O MAYOR AL 15% RESPECTO AL MISMO PERIODO DEL AÑO 2016 - SIN IMPUESTOS

CATEGORIA / CLIENTE an \$ (Pesos)

Table with columns: RESIDENCIAL, Cargo fijo por Factura, Cargo por m³ de Consumo. Rows include categories R1, R2 1*, R2 2*, R2 3*, R3 1*, R3 2*, R3 3*, R3 4* with sub-rows for Buenos Aires, Bahía Blanca, La Pampa - Norte, La Pampa - Sur.

Composición del precio del gas incluido en cada litro de los cargos por m³ consumido (en \$m3)

Table showing gas price composition by user type (R1-R2, R3 1*-R3 3*, R3 4*) and location (Bahía Blanca, Pampa Norte, Pampa Sur). Columns include Tipo de Usuario, Punto Ingreso al sist. de transp., Diferencias diarias acumuladas, Precio incluido en los cargos por m³ consumido.

Handwritten signatures and scribbles on the left side of the page.

Handwritten scribbles and a signature at the bottom center of the page.



II.2 ANEXO DE LA RESOLUCION N° I - 4358

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

TARIFAS FINALES A USUARIOS RESIDENCIALES CON AHORRO EN SU CONSUMO IGUAL O MAYOR AL 15% RESPECTO AL MISMO PERÍODO DEL AÑO 2015 - SIN IMPUESTOS

Buenos Aires		
Costo de transporte -factor de carga 100% (en \$/m ³):	0,157669	(66,47% Cuenca NQN, 7,07% Cuenca CHU AUS, 5,80% Cuenca SCZ AUS, 18,51% Cuenca TDF AUS)
Costo de gas referido (incl. en los C pM3 consumido de R1-R2 1°-R2 2°-R2 3°):	0,048565	(66,47% Cuenca NQN, 7,07% Cuenca CHU AUS, 5,80% Cuenca SCZ AUS, 18,51% Cuenca TDF AUS)
Costo de gas referido (incl. en los C pM3 consumido de R3 1°-R3 2°-R3 3°):	0,110155	(66,47% Cuenca NQN, 7,07% Cuenca CHU AUS, 5,80% Cuenca SCZ AUS, 18,51% Cuenca TDF AUS)
Costo de gas referido (incl. en los C pM3 consumido de R3 4°):	0,164657	(66,47% Cuenca NQN, 7,07% Cuenca CHU AUS, 5,80% Cuenca SCZ AUS, 18,51% Cuenca TDF AUS)
Bahía Blanca		
Costo de transporte -factor de carga 100% (en \$/m ³):	0,135089	(69,46% Cuenca NQN, 2,65% Cuenca SCZ AUS, 37,89% Cuenca TDF AUS)
Costo de gas referido (incl. en los C pM3 consumido de R1-R2 1°-R2 2°-R2 3°):	0,041875	(69,46% Cuenca NQN, 2,65% Cuenca SCZ AUS, 37,89% Cuenca TDF AUS)
Costo de gas referido (incl. en los C pM3 consumido de R3 1°-R3 2°-R3 3°):	0,095782	(69,46% Cuenca NQN, 2,65% Cuenca SCZ AUS, 37,89% Cuenca TDF AUS)
Costo de gas referido (incl. en los C pM3 consumido de R3 4°):	0,143305	(69,46% Cuenca NQN, 2,65% Cuenca SCZ AUS, 37,89% Cuenca TDF AUS)
La Pampa Norte		
Costo de transporte -factor de carga 100% (en \$/m ³):	0,125051	(100% Cuenca Neuquina)
Costo de gas referido (incl. en los C pM3 consumido de R1-R2 1°-R2 2°-R2 3°):	0,018486	(100% Cuenca Neuquina)
Costo de gas referido (incl. en los C pM3 consumido de R3 1°-R3 2°-R3 3°):	0,033645	(100% Cuenca Neuquina)
Costo de gas referido (incl. en los C pM3 consumido de R3 4°):	0,061757	(100% Cuenca Neuquina)
La Pampa Sur		
Costo de transporte -factor de carga 100% (en \$/m ³):	0,018102	(100% Cuenca Neuquina)
Costo de gas referido (incl. en los C pM3 consumido de R1-R2 1°-R2 2°-R2 3°):	0,001753	(100% Cuenca Neuquina)
Costo de gas referido (incl. en los C pM3 consumido de R3 1°-R3 2°-R3 3°):	0,004071	(100% Cuenca Neuquina)
Costo de gas referido (incl. en los C pM3 consumido de R3 4°):	0,008263	(100% Cuenca Neuquina)

Handwritten signatures and stamps, including a large signature at the top left and several smaller ones below, some with circular stamps.



ANEXO II-2 DE LA RESOLUCION Nº I - 4358

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

TARIFAS DIFERENCIALES FINALES A USUARIOS RESIDENCIALES CON AHORRO EN SU CONSUMO IGUAL O MAYOR AL 15% RESPECTO AL MISMO PERÍODO DEL AÑO 2015 - SIN IMPUESTOS

Tarifas aplicables a usuarios categorizados por su consumo como: R1, R 21 y R 22

En \$ (Pesos)

Usuarios Residenciales

ZONA TARIFARIA	Cargo Fijo por Factura	Renglón de Consumo (m ³ Bim.)		Cargo por m ³ de Consumo
		Desde	Hasta	
LA PAMPA NORTE	45,412937	0	125	0,277283
		126	250	0,381262
		251	600	0,450582
		601	---->	0,688713
LA PAMPA SUR	39,927635	0	125	0,257774
		126	250	0,354435
		251	600	0,418873
		601	--->	0,633828
LA PAMPA SUROESTE 25 de Mayo	39,927635	0	600	0,195676
		601	1200	0,211869
		1201	---->	0,633828

[Handwritten signatures and scribbles]



II. 2
ANEXO DE LA RESOLUCION N° I - 4358

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

TARIFAS DIFERENCIALES FINALES A USUARIOS RESIDENCIALES CON AHORRO EN SU CONSUMO IGUAL O MAYOR AL 15% RESPECTO AL MISMO PERÍODO DEL AÑO 2015 - SIN IMPUESTOS

Tarifas aplicables a usuarios categorizados por su consumo como: R 23

En \$ (Pesos)

Usuarios Residenciales

ZONA TARIFARIA	Cargo Fijo por Factura	Rangión de Consumo (m ³ Bim.)		Cargo por m ³ de Consumo
		Desde	Hasta	
LA PAMPA NORTE	51,724340	0	125	0,285774
		126	250	0,392939
		251	600	0,464385
		601	---	0,709810
LA PAMPA SUR	46,239038	0	125	0,266295
		126	250	0,366154
		251	600	0,432721
		601	---	0,654778
LA PAMPA SUROESTE 25 de Mayo	46,239038	0	600	0,202143
		601	1200	0,216874
		1201	---	0,654778



ANEXO ^{II.2} DE LA RESOLUCION N° **I - 4358**

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

TARIFAS DIFERENCIALES FINALES A USUARIOS RESIDENCIALES CON AHORRO EN SU CONSUMO IGUAL O MAYOR AL 15% RESPECTO AL MISMO PERÍODO DEL AÑO 2015 - SIN IMPUESTOS

Tarifas aplicables a usuarios categorizados por su consumo como: R 31, R 32, R 33 y R 34

En \$ (Pesos)

Usuarios Residenciales

ZONA TARIFARIA	Cargo Fijo por Factura	Ranlón de Consumo (m ³ Bim.)		Cargo por m ³ de Consumo
		Desde	Hasta	
LA PAMPA NORTE	118,137771	0	125	0,585132
		126	250	0,804549
		251	600	0,950826
		601	---	1,453339
LA PAMPA SUR	106,618637	0	125	0,575064
		126	250	0,790709
		251	600	0,934463
		601	---	1,413998
LA PAMPA SUROESTE 25 de Mayo	106,618637	0	600	0,436533
		601	1200	0,472661
		1201	---	1,413998



ANEXO II.2 DE LA RESOLUCION N° 1 - 4358

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

GNC POR REDES: TARIFAS FINALES A USUARIOS RESIDENCIALES CON AHORRO EN SU CONSUMO IGUAL O MAYOR AL 16% RESPECTO AL MISMO PERÍODO DEL AÑO 2016 - SIN IMPUESTOS

LOCALIDAD DE: BERUTTI - PCIA. DE BUENOS AIRES

CATEGORÍA / CLIENTE En Pesos (\$)

RESIDENCIAL	Cargo fijo por Factura	Cargo por m ³ de Consumo
R1	69,436612	2,016032
R21	62,896877	2,016032
R22	71,995466	2,076348
R23	81,521455	2,076880
R31	106,618637	3,224154
R32	123,919982	3,224154
R33	168,338992	3,338009
R34	270,146940	4,296687

Composición del Precio del gas incluido en cada uno de los cargos por m³ consumido, en \$/m³:

Tipo de Usuario	R1-R2 1°-R2 2°-R2 3°	R3 1°-R3 2°-R3 3°	R3 4°
Punto ingreso al sist. de transp.	0,804895	1,820876	2,724881
Diferencias Diarias Acumuladas	0,000000	0,000000	0,000000
Precio incluido en los cargos por m ³ consumido	0,804895	1,820876	2,724881

Costo de transporte por gasoducto (factor de carga 100%), en \$/m ³ :	0,152888
Costo de gas retenido (incl. en los C p/M ³ consumido de R1-R2 1°-R2 2°-R2 3°):	0,048885
Costo de gas retenido (incl. en los C p/M ³ consumido de R3 1°-R3 2°-R3 3°):	0,110185
Costo de gas retenido (incl. en los C p/M ³ consumido de R3 4°):	0,164657

Handwritten signatures and marks on the left side of the page, including a large 'Z' and several scribbled-out signatures.



T.2
ANEXO DE LA RESOLUCION N° I - 4358

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

GNC POR REDES: TARIFAS FINALES A USUARIOS RESIDENCIALES CON AHORRO EN SU CONSUMO IGUAL O MAYOR AL 15% RESPECTO AL MISMO PERÍODO DEL AÑO 2015 - SIN IMPUESTOS

LOCALIDADES DE: CARLOS TEJEDOR, GONZÁLEZ MORENO, URDAMPILLETA, TRES ALGARROBOS y RIVADAVIA - PCIA. DE BUENOS AIRES

CATEGORÍA / CLIENTE En Pesos (\$) En Pesos (\$)

RESIDENCIAL	Cargo fijo por Factura	Cargo por m ³ de Consumo
R1	59.436612	2,694308
R21	62,896677	2,594308
R22	71,995485	2,554624
R23	81,521455	2,655150
R31	106,618637	3,802430
R32	123,818962	3,802430
R33	166,338992	3,915285
R34	270,146940	4,874962

Composición del Precio del gas incluido en cada uno de los cargos por m3 consumido, en \$/m3:

Tipo de Usuario	R1-R2 1°-R2 2°-R2 3°	R3 1°-R3 2°-R3 3°	R3 4°
Punto Ingreso al sist. de transp.	0,804695	1,820876	2,724861
Diferencias Diarias Acumuladas	0,000000	0,000000	0,000000
Precio incluido en los cargos por m3 consumido	0,804695	1,820876	2,724861

Costo de transporte por gasoducto (factor de carga 100%), en \$/m3:	0,152888
Costo de gas retenido (incl. en los C p/M3 consumido de R1-R2 1°-R2 2°-R2 3°):	0,048686
Costo de gas retenido (incl. en los C p/M3 consumido de R3 1°-R3 2°-R3 3°):	0,110165
Costo de gas retenido (incl. en los C p/M3 consumido de R3 4°):	0,164867

[Handwritten signatures and scribbles]



II.2
ANEXO DE LA RESOLUCION N° I - 4358

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

TARIFAS FINALES A USUARIOS RESIDENCIALES CON AHORRO EN SU CONSUMO IGUAL O MAYOR AL 15% RESPECTO AL MISMO PERÍODO DEL AÑO 2015 - SIN IMPUESTOS

en \$ (Pesos)

GAS PROPANO / BUTANO INDILUIDO DISTRIBUIDO POR REDES		Cargo fijo por Factura	Cargo por m3 de consumo
Tarifa única para todos los usuarios			
GPI / GBI	Ameghino	270,146940	1,690313
	Gral. Villegas	270,146940	1,555945

Composición del precio del GPI-GBI incluido en el Cargo por m3 consumido (en \$/m3 de 9.300 kcal.)

	Ameghino	Gral. Villegas
Precio de compra reconocido (*)	0,687324	0,687324
Diferencias diarias acumuladas.	0,000000	0,000000
Precio incluido en los cargos por m3 consumido	0,687324	0,687324
Costo de transporte (\$/m3 de 9.300 kcal) (**)	0,486368	0,435941
(*) Equivalente a \$/Tn	887	887
(**) Equivalente a \$/Tn	628	563



II.2
ANEXO I DE LA RESOLUCION N° I - 4358

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.
BUENOS AIRES GAS S.A. - BAGSA
TARIFAS FINALES A USUARIOS RESIDENCIALES CON AHORRO EN SU CONSUMO IGUAL O MAYOR AL 15% RESPECTO AL MISMO PERÍODO DEL AÑO 2015 - SIN IMPUESTOS

En \$ (Pesos)

GAS PROPANO / BUTANO INDILUIDO DISTRIBUIDO POR REDES		Cargo fijo por Factura	Cargo por m3 de consumo
Tarifa única para todos los usuarios			
GPI / GBI	DUDIGNAC	270,146940	1,794410
	SAN MANUEL	270,146940	2,055941
	CLAROMECÓ Y COPETONAS	270,146940	1,763272
	ORENSE, CASCALLARES Y BELLOCO	270,146940	2,189772
	BUNGE Y PIEDRITAS Pdo. Gral. Villegas	270,146940	2,629324
	FERRE Pdo. Gral. Arenales	270,146940	2,694329
	MOQUEHUA Pdo de Chivilcoy	270,146940	2,828140
	CARABELAS Pdo de Rojas	270,146940	3,017871
	GUAMINI Y LAGUNA ALSINA Pdo de Guamini	270,146940	1,676888
	SALVADOR MARIA, Va LOGUERCIO Y A. CARBONI	270,146940	3,352679
	NORBERTO DE LA RIESTRA Pdo de 25 de Mayo	270,146940	2,509673
	QUENUMÁ Pdo de Salliqueló	270,146940	2,999925
	ORIENTE Y EL PÉRDIDO Pdo Cnel. Dorrego	270,146940	2,040325
	MECHONGUÉ Pdo Gral Alvarado	270,146940	3,311143
	PASTEUR Pdo de Lincoln	270,146940	3,129025
	ROBERTS Pdo de Lincoln	270,146940	1,813289
	NAPALEOFÚ Pdo de Balcarce	270,146940	3,253262
	GRANADA Pdo de General Pinto	270,146940	2,032213
	VILLA VENTANA Pdo de Torquist	270,146940	1,539085
SALAZAR Pdo de Dalreux	270,146940	1,799887	
LA COLINA Pdo de Gral. La Madrid	270,146940	1,539085	
GERMANIA Pdo de General Pinto	270,146940	2,264292	

Composición del precio del GPI-GBI incluido en el cargo por m³ consumido (en \$/m³ de 9.300 kcal.)

	DUDIGNAC	SAN MANUEL	CLAROMECO Y COPETONAS	ORENSE, CASCALLARES Y BELLOCO
Precio de compra reconocido (*)	0,687324	0,687324	0,687324	0,687324
Diferencias diarias acumuladas.	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
Precio incluido en los cargos por m3 consumido	0,687324	0,687324	0,687324	0,687324
Costo de transporte (\$/m3 de 9.300 kcal.)(**)	0,473468	0,462984	0,347154	0,314623
(*) Equivalente a (\$/Tn)	887	887	887	887
(**) Equivalente a (\$/Tn)	511	597	448	406



II.2
ANEXO DE LA RESOLUCION N° - 4358

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.
BUENOS AIRES GAS S.A. - BAGSA
TARIFAS FINALES A USUARIOS RESIDENCIALES CON AHORRO EN SU CONSUMO IGUAL O MAYOR AL 15% RESPECTO AL MISMO PERÍODO DEL AÑO 2015 - SIN IMPUESTOS

Composición del precio del GPI-GBI incluido en el cargo por m³ consumido (en \$/m³ de 9.300 kcal.)

	BUNGE Y PIEDRITAS	FERRE	MOQUEHUÁ	CARABELAS
Precio de compra reconocido (*)	0,687324	0,687324	0,687324	0,687324
Diferencias diarias acumuladas.	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
Precio incluido en los cargos por m3 consumido	0,687324	0,687324	0,687324	0,687324
Costo de transporte (\$/m3 de 9.300 kcal.)(**)	0,767949	0,910803	0,655726	0,625025
(*) Equivalente a (\$/Tn)	887	887	887	887
(**) Equivalente a (\$/Tn)	991	1.175	848	806
	GUAMINI Y LAGUNA ALSINA	S. MARIA, V. LOGUERCIO Y CARSONI	N. DE LA RIESTRA	QUENUMÁ
Precio de compra reconocido (*)	0,687324	0,687324	0,687324	0,687324
Diferencias diarias acumuladas.	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
Precio incluido en los cargos por m3 consumido	0,687324	0,687324	0,687324	0,687324
Costo de transporte (\$/m3 de 9.300 kcal.)(**)	0,382641	0,919676	0,789238	0,439700
(*) Equivalente a (\$/Tn)	887	887	887	887
(**) Equivalente a (\$/Tn)	494	1.187	1.018	567
	ORIENTE Y EL PÉRDIDO	MECHONGUÉ	PASTEUR	NAPALEOFÚ
Precio de compra reconocido (*)	0,687324	0,687324	0,687324	0,687324
Diferencias diarias acumuladas.	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
Precio incluido en los cargos por m3 consumido	0,687324	0,687324	0,687324	0,687324
Costo de transporte (\$/m3 de 9.300 kcal.)(**)	0,250711	0,543957	0,716816	0,838607
(*) Equivalente a (\$/Tn)	887	887	887	887
(**) Equivalente a (\$/Tn)	331	702	925	1.082
	ROBERTS	GRANADA	VILLA VENTANA	SALAZAR
Precio de compra reconocido (*)	0,687324	0,687324	0,687324	0,687324
Diferencias diarias acumuladas.	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
Precio incluido en los cargos por m3 consumido	0,687324	0,687324	0,687324	0,687324
Costo de transporte (\$/m3 de 9.300 kcal.)(**)	0,543140	0,912209	0,419081	0,679863
(*) Equivalente a (\$/Tn)	887	887	887	887
(**) Equivalente a (\$/Tn)	701	1.177	541	877
	LA COLINA	GERMANIA		
Precio de compra reconocido (*)	0,687324	0,687324		
Diferencias diarias acumuladas.	0,000000	0,000000		
Precio incluido en los cargos por m3 consumido	0,687324	0,687324		
Costo de transporte (\$/m3 de 9.300 kcal.)(**)	0,419081	1,164287		
(*) Equivalente a (\$/Tn)	887	887		
(**) Equivalente a (\$/Tn)	541	1.502		



CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

TARIFAS FINALES A USUARIOS RESIDENCIALES, P1, P2 Y P3 BENEFICIARIOS DE LA "TARIFA SOCIAL" - SIN IMPUESTOS

CATEGORIA / CLIENTE	en \$ (Pesos)
---------------------	---------------

RESIDENCIAL		Cargo fijo por Factura	Cargo por m ³ de Consumo
R1	Buenos Aires	59,436612	0,525185
	Bahía Blanca	59,436612	0,597492
	La Pampa - Norte	59,035851	0,525800
R2 1*	La Pampa - Sur	59,436612	0,337407
	Buenos Aires	62,896877	0,625185
	Bahía Blanca	62,896877	0,597492
R2 2*	La Pampa - Norte	72,496156	0,325800
	La Pampa - Sur	62,896877	0,337407
	Buenos Aires	71,995465	0,688502
R2 3*	Bahía Blanca	71,995465	0,656089
	La Pampa - Norte	82,417538	0,573152
	La Pampa - Sur	71,995465	0,361572
R2 3*	Buenos Aires	81,521455	0,686034
	Bahía Blanca	81,521455	0,668073
	La Pampa - Norte	82,452059	0,565431
R3 1*	La Pampa - Sur	81,521455	0,384318
	Buenos Aires	106,518537	0,756647
	Bahía Blanca	106,518537	0,721112
R3 2*	La Pampa - Norte	118,137771	0,622869
	La Pampa - Sur	106,518537	0,479627
	Buenos Aires	123,019962	0,756647
R3 3*	Bahía Blanca	123,019962	0,721112
	La Pampa - Norte	135,439096	0,622869
	La Pampa - Sur	123,019962	0,479627
R3 3*	Buenos Aires	169,338992	0,880502
	Bahía Blanca	169,338992	0,828563
	La Pampa - Norte	179,503716	0,707876
R3 4*	La Pampa - Sur	169,338992	0,508090
	Buenos Aires	270,146840	0,880502
	Bahía Blanca	270,146840	0,828563
R3 4*	La Pampa - Norte	203,311665	0,707876
	La Pampa - Sur	270,146840	0,508090

SERVICIO GENERAL	Cargo fijo por Factura	Cargo por m ³ de Consumo			
		0 a 1.000 m ³	1001 a 9.000 m ³	más de 9.000 m ³	
P1 y P2	Buenos Aires	151,815427	0,468303	0,441228	0,418200
	Bahía Blanca	151,815427	0,424190	0,400404	0,381673
	La Pampa - Norte	138,950054	0,351105	0,322870	0,295852
	La Pampa - Sur	131,592814	0,187143	0,166631	0,151574

SERVICIO GENERAL (1)	Cargo fijo por Factura	Cargo por m ³ de Consumo			
		0 a 1.000 m ³	1001 a 9.000 m ³	más de 9.000 m ³	
P3	Buenos Aires	578,593117	0,614844	0,479618	0,444405
	Bahía Blanca	578,593117	0,468656	0,436428	0,405013
	La Pampa - Norte	563,247842	0,351107	0,322972	0,294840
	La Pampa - Sur	558,280802	0,187130	0,166828	0,145533

(1) Corresponde a los usuarios con consumos anuales menores a los 160.000 m³ según Res. SE N° 2020/03 (SGP3 Grupo III)



ANEXO DE LA RESOLUCION N° I - 4358

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

TARIFAS FINALES A USUARIOS RESIDENCIALES, P1, P2 Y P3 BENEFICIARIOS DE LA "TARIFA SOCIAL" - SIN IMPUESTOS

Composición del precio del gas incluido en cada uno de los cargos por m3 consumido (en \$/m3)

Table with columns: Tipo de Usuario, R1-R2, R3, R3 4, P1-P2, P3. Rows: Punto ingreso al net de transp, Diferencias deudas acumuladas, Precio incluido en los cargos por m3 consumido.

Baía Blanca

Table with columns: Tipo de Usuario, R1-R2, R3, R3 4, P1-P2, P3. Rows: Punto ingreso al net de transp, Diferencias deudas acumuladas, Precio incluido en los cargos por m3 consumido.

Pampa Norte

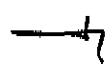
Table with columns: Tipo de Usuario, R1-R2, R3, R3 4, P1-P2, P3. Rows: Punto ingreso al net de transp, Diferencias deudas acumuladas, Precio incluido en los cargos por m3 consumido.

Pampa Sur

Table with columns: Tipo de Usuario, R1-R2, R3, R3 4, P1-P2, P3. Rows: Punto ingreso al net de transp, Diferencias deudas acumuladas, Precio incluido en los cargos por m3 consumido.

Table with columns: Location (Buenos Aires, Baía Blanca, La Pampa Norte, La Pampa Sur), Costo de transporte, Costo de gas retenido (incl. en los C pM3 consumido de R1-R2, R3, P1-P2, P3). Includes percentage breakdowns for each location.

Handwritten signatures and scribbles on the left side of the page.





II.3
ANEXO DE LA RESOLUCION Nº **I - 4358**

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

TARIFAS DIFERENCIALES FINALES A USUARIOS BENEFICIARIOS DE LA "TARIFA SOCIAL" - SIN IMPUESTOS

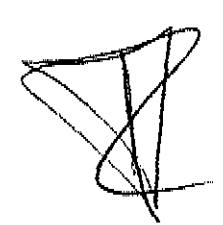
Tarifas aplicables a usuarios categorizados por su consumo como: R1, R 21 y R 22

En \$ (Pesos)

Usuarios Residenciales

ZONA TARIFARIA	Cargo Fijo por Factura	Renglón de Consumo (m ³ Bim.)		Cargo por m ³ de Consumo
		Desde	Hasta	
LA PAMPA NORTE	45.412937	0	125	0,168407
		126	250	0,231559
		251	600	0,273660
		601	--->	0,418288
LA PAMPA SUR	39.927635	0	125	0,133029
		126	250	0,182913
		251	600	0,216168
		601	--->	0,327098
LA PAMPA SUROESTE 25 de Mayo	39.927635	0	600	0,100983
		601	1200	0,109339
		1201	--->	0,327098

[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]



[Handwritten mark]



ANEXO ^{II.3} DE LA RESOLUCION N° **I - 4358**

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

TARIFAS DIFERENCIALES FINALES A USUARIOS BENEFICIARIOS DE LA "TARIFA SOCIAL" - SIN IMPUESTOS

Tarifas aplicables a usuarios categorizados por su consumo como: R 23

En \$ (Pesos)

Usuarios Residenciales

ZONA TARIFARIA	Cargo Fijo por Factura	Ranglón de Consumo (m³ Bim.)		Cargo por m³ de Consumo
		Desde	Hasta	
LA PAMPA NORTE	51,724340	0	125	0,175006
		126	250	0,240632
		251	600	0,284385
		601	→	0,434682
LA PAMPA SUR	46,239038	0	125	0,139610
		126	250	0,191963
		251	600	0,226863
		601	→	0,343280
LA PAMPA SUROESTE 25 de Mayo	46,239038	0	600	0,105977
		601	1200	0,114749
		1201	→	0,343280

[Handwritten signatures and marks]



ANEXO II.º DE LA RESOLUCION N.º I - 4358

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

TARIFAS DIFERENCIALES FINALES A USUARIOS BENEFICIARIOS DE LA "TARIFA SOCIAL" - SIN IMPUESTOS

Tarifas aplicables a usuarios categorizados por su consumo como: R 31, R 32, R 33 y R 34

En \$ (Pesos)

Usuarios Residenciales

ZONA TARIFARIA	Cargo Fijo por Factura	Renglón de Consumo (m ³ Bim.)		Cargo por m ³ de Consumo
		Desde	Hasta	
LA PAMPA NORTE	118,137771	0	125	0,203880
		126	250	0,280333
		251	600	0,331301
		601	---	0,506394
LA PAMPA SUR	106,618637	0	125	0,163569
		126	250	0,224906
		251	600	0,265795
		601	---	0,402192
LA PAMPA SUROESTE 25 de Mayo	106,618637	0	600	0,124166
		601	1200	0,134442
		1201	---	0,402192



Ente Nacional Regulador del Gas

2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

II.3 ANEXO DE LA RESOLUCION N° I - 4358

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

GNC POR REDES: TARIFAS FINALES A USUARIOS RESIDENCIALES, P1, P2 Y P3 BENEFICIARIOS DE LA "TARIFA SOCIAL" - SIN IMPUESTOS

LOCALIDAD DE: BERUTTI - PCIA. DE BUENOS AIRES

CATEGORÍA / CLIENTE En Pesos (\$)

Table with 3 columns: RESIDENCIAL, Cargo fijo por Factura, Cargo por m³ de Consumo. Rows include R1, R21, R22, R23, R31, R32, R33, R34.

Table with 5 columns: SERVICIO GENERAL, Cargo fijo por Factura, and three categories of Cargo por m³ de Consumo (0 a 1.000 m³, 1001 a 9.000 m³, más de 9.000 m³). Row includes P1 y P2.

Table with 5 columns: SERVICIO GENERAL, Cargo fijo por Factura, and three categories of Cargo por m³ de Consumo (0 a 1.000 m³, 1001 a 9.000 m³, más de 9.000 m³). Row includes P3.

Composición del Precio del gas incluido en cada uno de los cargos por m3 consumido, en \$/m3:

Table with 7 columns: Tipo de Usuario, R1-R2 1°, R2 2°, R2 3°, R3 1°, R3 2°, R3 3°, R3 4°, P1 - P2, P3. Rows include Punto ingreso al sist. de transp., Diferencias Dignas Acumuladas, Precio incluido en los cargos por m3 consumido.

Table with 2 columns: Description of gas costs and Cost in \$/m3. Rows include Costo de transporte por gasoducto, Costo de gas retenido (incl. en los C p/M3 consumido de R1-R2 1°-R2 2°-R2 3°), Costo de gas retenido (incl. en los C p/M3 consumido de R3 1°-R3 2°-R3 3°), Costo de gas retenido (incl. en los C p/M3 consumido de R3 4°), Costo de gas retenido (incluido en los cargos por m3 consumido de P1 y P2), Costo de gas retenido (incluido en el cargo por m3 consumido de P3).

Handwritten signatures and scribbles on the left side of the page.



Ente Nacional Regulador del Gas

2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

ANEXO II.3 DE LA RESOLUCION N° I - 4358

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

GNC POR REDES: TARIFAS FINALES A USUARIOS RESIDENCIALES, P1, P2 Y P3 BENEFICIARIOS DE LA "TARIFA SOCIAL" - SIN IMPUESTOS

LOCALIDADES DE: CARLOS TEJEDOR, GONZÁLEZ MORENO, URDAMPILLETA, TRES ALGARROBOS y RIVADAVIA - PCIA. DE BUENOS AIRES

CATEGORIA / CLIENTE En Pesos (\$)

RESIDENCIAL	Cargo fijo por Factura	Cargo por m ³ de Consumo
R1	59,430812	1,740928
R21	62,896877	1,740928
R22	71,995465	1,801244
R23	81,521455	1,801778
R31	106,618637	1,871389
R32	123,819862	1,871389
R33	186,338992	1,985244
R34	270,148940	1,985244

SERVICIO GENERAL	Cargo fijo por Factura	Cargo por m ³ de Consumo		
		0 a 1.000 m ³	1001 a 9.000 m ³	mas de 9.000 m ³
P1 y P2	151,815427	1,584045	1,558989	1,534942

SERVICIO GENERAL	Cargo fijo por Factura	Cargo por m ³ de Consumo		
		0 a 1.000 m ³	1001 a 9.000 m ³	mas de 9.000 m ³
P3	578,593117	1,630587	1,585360	1,560147

Composición del Precio del gas incluido en cada uno de los cargos por m³ consumido, en \$/m³:

Tipo de Usuario	R1-R2 1*-R2 2*-R2 3*	R3 1*-R3 2*-R3 3*	R3 4*	P1 - P2	P3
Punto ingreso al sist. de transp.	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
Diferencias Diarias Acumuladas	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
Precio incluido en los cargos por m ³ consumido	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000

Costo de transporte por gasoducto (factor de carga 100%), en \$/m ³ :	0,152888
Costo de gas retenido (incl. en los C p/M3 consumido de R1-R2 1*-R2 2*-R2 3*):	0,000000
Costo de gas retenido (incl. en los C p/M3 consumido de R3 1*-R3 2*-R3 3*):	0,000000
Costo de gas retenido (incl. en los C p/M3 consumido de R3 4*):	0,000000
Costo de gas retenido (incluido en los cargos por m ³ consumido de P1 y P2), en \$/m ³ :	0,000000
Costo de gas retenido (incluido en el cargo por m ³ consumido de P3), en \$/m ³ :	0,000000

[Handwritten signatures and marks]



II.3
ANEXO DE LA RESOLUCION N° I - 4358

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.
BUENOS AIRES GAS S.A. - BAGSA

TARIFAS FINALES A USUARIOS RESIDENCIALES, P1, P2 Y P3 BENEFICIARIOS DE LA "TARIFA SOCIAL" - SIN IMPUESTOS

En \$ (Pesos)

GAS PROPANO / BUTANO INDILUIDO DISTRIBUIDO POR REDES		Cargo fijo por Factura	Cargo por m3 de consumo
GPI / GBI	Tarifa única para todos los usuarios		
	DUDIGNAC	270,146940	1,107085
	SAN MANUEL	270,146940	1,368617
	CLAROMECÓ Y COPETONAS	270,146940	1,075947
	ORENSE, CASCALLARES Y BELLOCQ	270,146940	1,502448
	BUNGE Y PIEDRITAS Pdo. Gral. Villegas	270,146940	1,942000
	FERRE Pdo. Gral. Arenales	270,146940	2,007005
	MOQUEHUA Pdo de Chivilcoy	270,146940	2,140816
	CARABELAS Pdo de Rojas	270,146940	2,330547
	GUAMINI Y LAGUNA ALSINA Pdo de Guamini	270,146940	0,989564
	SALVADOR MARÍA, Va LOGUERCIO Y A. CARBONI	270,146940	2,665355
	NORBERTO DE LA RIESTRA Pdo de 25 de Mayo	270,146940	1,822349
	QUENUMÁ Pdo de Saliqueló	270,146940	2,312601
	ORIENTE Y EL PERDIDO Pdo Cnel. Dorrego	270,146940	1,359001
	MECHONGUÉ Pdo Gral Alvarado	270,146940	2,623819
	PASTEUR Pdo de Lincoln	270,146940	2,441701
	ROBERTS Pdo de Lincoln	270,146940	1,125965
	NAPALEOFÚ Pdo de Balcarca	270,146940	2,595938
	GRANADA Pdo de General Pinto	270,146940	1,344889
	VILLA VENTANA Pdo de Torquist	270,146940	0,851761
SALAZAR Pdo de Daireaux	270,146940	1,112563	
LA COLINA Pdo de Gral. La Madrid	270,146940	0,851761	
GERMANIA Pdo de General Pinto	270,146940	1,596968	

Composición del precio del GPI-GBI incluido en el cargo por m³ consumido (en \$/m³ de 9.300 kcal.)

	DUDIGNAC	SAN MANUEL	CLAROMECÓ Y COPETONAS	ORENSE, CASCALLARES Y BELLOCQ
Precio de compra reconocido (*)	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
Diferencias diarias acumuladas.	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
Precio incluido en los cargos por m3 consumido	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
Costo de transporte (\$/m3 de 9.300 kcal.)(**)	0,473468	0,462984	0,347154	0,314623
(*) Equivalente a (\$/Tn)	0	0	0	0
(**) Equivalente a (\$/Tn)	611	597	448	406

[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]

[Handwritten signature and mark at the bottom left]



II-3
ANEXO DE LA RESOLUCION N° I - 4358

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.
BUENOS AIRES GAS S.A. - BAGSA

TARIFAS FINALES A USUARIOS RESIDENCIALES, P1, P2 Y P3 BENEFICIARIOS DE LA "TARIFA SOCIAL" - SIN IMPUESTOS

Composición del precio del GPI-GBI incluido en el cargo por m³ consumido (en \$/m³ de 9.300 kcal.)

	BUNGE Y PIEDRITAS	FERRE	MOQUEHUÁ	CARABELAS
Precio de compra reconocido (*)	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
Diferencias diarias acumuladas.	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
Precio incluido en los cargos por m3 consumido	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
Costo de transporte (\$/m3 de 9.300 kcal.)(**)	0,787049	0,910003	0,655726	0,625025
(*) Equivalente a (\$/Tn)	0	0	0	0
(**) Equivalente a (\$/Tn)	991	1.175	846	806
	GUAMINI Y LAGUNA ALSINA	S. MARIA. V. LOGUERCIO Y CARBONI	N. DE LA RIESTRA	QUENUMÁ
Precio de compra reconocido (*)	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
Diferencias diarias acumuladas.	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
Precio incluido en los cargos por m3 consumido	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
Costo de transporte (\$/m3 de 9.300 kcal.)(**)	0,382641	0,919876	0,789238	0,439700
(*) Equivalente a (\$/Tn)	0	0	0	0
(**) Equivalente a (\$/Tn)	494	1.187	1.018	567
	ORIENTE Y EL PERDIDO	MECHONGUÉ	PASTEUR	NAPALEOFÚ
Precio de compra reconocido (*)	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
Diferencias diarias acumuladas.	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
Precio incluido en los cargos por m3 consumido	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
Costo de transporte (\$/m3 de 9.300 kcal.)(**)	0,256711	0,543957	0,716816	0,838607
(*) Equivalente a (\$/Tn)	0	0	0	0
(**) Equivalente a (\$/Tn)	331	702	925	1.082
	ROBERTS	GRANADA	VILLA VENTANA	SALAZAR
Precio de compra reconocido (*)	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
Diferencias diarias acumuladas.	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
Precio incluido en los cargos por m3 consumido	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
Costo de transporte (\$/m3 de 9.300 kcal.)(**)	0,543140	0,912209	0,419081	0,679883
(*) Equivalente a (\$/Tn)	0	0	0	0
(**) Equivalente a (\$/Tn)	701	1.177	541	877
	LA COLINA	GERMANIA		
Precio de compra reconocido (*)	0,000000	0,000000		
Diferencias diarias acumuladas.	0,000000	0,000000		
Precio incluido en los cargos por m3 consumido	0,000000	0,000000		
Costo de transporte (\$/m3 de 9.300 kcal.)(**)	0,419081	1,184267		
(*) Equivalente a (\$/Tn)	0	0		
(**) Equivalente a (\$/Tn)	541	1.502		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



CANUZZI GAS PAMPEANA S.A.

TARIFAS FINALES SEGÚN RÉGIMEN DE ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO (EBP) DISPUESTAS POR LA LEY N° 27.218 - SIN IMPUESTOS

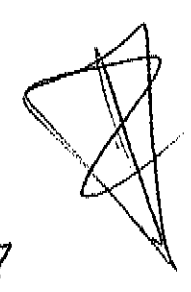
CATEGORIA / CLIENTE	en \$ (Pesos)
---------------------	---------------

RESIDENCIAL		Cargo fijo por Factura	Cargo por m³ de Consumo
EBP 1	Buenos Aires	59,436612	1,478585
	Bahía Blanca	59,436612	1,427523
	La Pampa - Norte	62,896877	0,896345
EBP 2 1*	La Pampa - Sur	59,436612	0,896217
	Buenos Aires	62,896877	1,478563
	Bahía Blanca	62,896877	1,427523
EBP 2 2*	La Pampa - Norte	72,498156	0,896345
	La Pampa - Sur	62,896877	0,896217
	Buenos Aires	71,895465	1,534882
EBP 2 3*	Bahía Blanca	71,895465	1,488100
	La Pampa - Norte	82,417538	0,943897
	La Pampa - Sur	71,895465	0,739382
EBP 3 1*	Buenos Aires	81,821455	1,534813
	Bahía Blanca	81,821455	1,488103
	La Pampa - Norte	92,483059	0,888978
EBP 3 2*	La Pampa - Sur	81,821455	0,732127
	Buenos Aires	106,618637	2,886686
	Bahía Blanca	106,618637	2,614725
EBP 3 3*	La Pampa - Norte	118,137771	1,483359
	La Pampa - Sur	106,618637	1,310843
	Buenos Aires	123,819982	2,688686
EBP 3 4*	Bahía Blanca	123,819982	2,614725
	La Pampa - Norte	135,430098	1,483359
	La Pampa - Sur	123,819982	1,310843
EBP 4 1*	Buenos Aires	166,338992	2,886542
	Bahía Blanca	166,338992	2,721176
	La Pampa - Norte	179,503716	1,588388
EBP 4 2*	La Pampa - Sur	166,338992	1,338008
	Buenos Aires	270,148640	3,759220
	Bahía Blanca	270,148640	3,662293
EBP 4 3*	La Pampa - Norte	283,310855	2,031548
	La Pampa - Sur	270,148640	1,786307

Composición del precio del gas incluido en cada uno de los cargos por m³ suministrado (en \$m3)

	Rs. Ar.			
Tipo de Usuario	EBP1 a EBP2 3*	EBP3 1* a EBP3 3*	EBP3 4*	
Punto ingreso al stat. de transp.	0,804695	1,829878	2,724661	
Diferencia de tarifas acumuladas.	0,000000	0,000000	0,000000	
Precio incluido en los cargos por m³ consumido	0,904695	1,829878	2,724661	
		Bahía Blanca		
Tipo de Usuario	EBP1 a EBP2 3*	EBP3 1* a EBP3 3*	EBP3 4*	
Punto ingreso al stat. de transp.	0,788066	1,787461	2,690426	
Diferencia de tarifas acumuladas.	0,000000	0,000000	0,000000	
Precio incluido en los cargos por m³ consumido	0,788066	1,787461	2,690426	
		Pampa Norte		
Tipo de Usuario	EBP1 a EBP2 3*	EBP3 1* a EBP3 3*	EBP3 4*	
Punto ingreso al stat. de transp.	0,358057	0,826845	1,271954	
Diferencia de tarifas acumuladas.	0,000000	0,000000	0,000000	
Precio incluido en los cargos por m³ consumido	0,358057	0,826845	1,271954	
		Pampa Sur		
Tipo de Usuario	EBP1 a EBP2 3*	EBP3 1* a EBP3 3*	EBP3 4*	
Punto ingreso al stat. de transp.	0,368057	0,826845	1,271954	
Diferencia de tarifas acumuladas.	0,000000	0,000000	0,000000	
Precio incluido en los cargos por m³ consumido	0,368057	0,826845	1,271954	

[Handwritten signatures and scribbles]





ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° I - 4358

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

TARIFAS FINALES SEGÚN RÉGIMEN DE ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO (EBP) DISPUESTAS POR LA LEY N° 27.218 - SIN IMPUESTOS

Buenos Aires		
Costo de transporte -factor de carga 100%- (en \$/m3)	0,182088	(89,47% Cuenca NGN, 7,07% Cuenca CHU AUS, 8,99% Cuenca SCZ AUS, 18,51% Cuenca TDF AUS)
Costo de gas retenido (incluido en los C p/m3 consumido de la categoría EBP1 a EBP2 3°)	0,048665	(89,47% Cuenca NGN, 7,07% Cuenca CHU AUS, 8,99% Cuenca SCZ AUS, 18,51% Cuenca TDF AUS)
Costo de gas retenido (incluido en los C p/m3 consumido de la categoría EBP3 1° a EBP3 3°)	0,110165	(89,47% Cuenca NGN, 7,07% Cuenca CHU AUS, 8,99% Cuenca SCZ AUS, 18,51% Cuenca TDF AUS)
Costo de gas retenido (incluido en los C p/m3 consumido de la categoría EBP3 4°)	0,184657	(89,47% Cuenca NGN, 7,07% Cuenca CHU AUS, 8,99% Cuenca SCZ AUS, 18,51% Cuenca TDF AUS)
Bahía Blanca		
Costo de transporte -factor de carga 100%- (en \$/m3)	0,129089	(59,46% Cuenca NGN, 2,65% Cuenca SCZ AUS, 37,89% Cuenca TDF AUS)
Costo de gas retenido (incluido en los C p/m3 consumido de la categoría EBP1 a EBP2 3°)	0,041975	(59,46% Cuenca NGN, 2,65% Cuenca SCZ AUS, 37,89% Cuenca TDF AUS)
Costo de gas retenido (incluido en los C p/m3 consumido de la categoría EBP3 1° a EBP3 3°)	0,096782	(59,46% Cuenca NGN, 2,65% Cuenca SCZ AUS, 37,89% Cuenca TDF AUS)
Costo de gas retenido (incluido en los C p/m3 consumido de la categoría EBP3 4°)	0,143505	(59,46% Cuenca NGN, 2,65% Cuenca SCZ AUS, 37,89% Cuenca TDF AUS)
La Pampa Norte		
Costo de transporte -factor de carga 100%- (en \$/m3)	0,129651	(100% Cuenca Neuquina)
Costo de gas retenido (incluido en los C p/m3 consumido de la categoría EBP1 a EBP2 3°)	0,014482	(100% Cuenca Neuquina)
Costo de gas retenido (incluido en los C p/m3 consumido de la categoría EBP3 1° a EBP3 3°)	0,033645	(100% Cuenca Neuquina)
Costo de gas retenido (incluido en los C p/m3 consumido de la categoría EBP3 4°)	0,051797	(100% Cuenca Neuquina)
La Pampa Sur		
Costo de transporte -factor de carga 100%- (en \$/m3)	0,019102	(100% Cuenca Neuquina)
Costo de gas retenido (incluido en los C p/m3 consumido de la categoría EBP1 a EBP2 3°)	0,001753	(100% Cuenca Neuquina)
Costo de gas retenido (incluido en los C p/m3 consumido de la categoría EBP3 1° a EBP3 3°)	0,004071	(100% Cuenca Neuquina)
Costo de gas retenido (incluido en los C p/m3 consumido de la categoría EBP3 4°)	0,026283	(100% Cuenca Neuquina)

Handwritten signatures and initials on the left side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below it.



Ente Nacional Regulador del Gas

2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

ANEXO ^{II-A} DE LA RESOLUCION N° I - 4358

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

TARIFAS DIFERENCIALES FINALES SEGÚN RÉGIMEN DE ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO (EBP) DISPUESTAS POR LA LEY N° 27.218 - SIN IMPUESTOS

Tarifas aplicables a usuarios categorizados por su consumo como: EBP1, EBP2 1 y EBP2 2

En \$ (Pesos)

Usuarios Residenciales

ZONA TARIFARIA	Cargo Fijo por Factura	Renglón de Consumo (m ³ Bim.)		Cargo por m ³ de Consumo
		Desde	Hasta	
LA PAMPA NORTE	45,412937	0	125	0,277283
		126	250	0,381262
		251	600	0,450582
		601	--->	0,668713
LA PAMPA SUR	39,927635	0	125	0,257774
		126	250	0,354435
		251	600	0,418873
		601	--->	0,633826
LA PAMPA SUROESTE 25 de Mayo	39,927635	0	600	0,195676
		601	1200	0,211869
		1201	--->	0,633826



ANEXO ^{II.4} A DE LA RESOLUCION N° I - 4358

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

TARIFAS DIFERENCIALES FINALES SEGÚN RÉGIMEN DE ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO (EBP) DISPUESTAS POR LA LEY N° 27.218 - SIN IMPUESTOS

Tarifas aplicables a usuarios categorizados por su consumo como: EBP2 3

En \$ (Pesos)

Usuarios Residenciales

ZONA TARIFARIA	Cargo Fijo por Factura	Renglón de Consumo (m ³ Bim.)		Cargo por m ³ de Consumo
		Desde	Hasta	
LA PAMPA NORTE	51,724340	0	125	0,285774
		126	250	0,392939
		251	600	0,464385
		601	--->	0,709810
LA PAMPA SUR	46,239038	0	125	0,266295
		126	250	0,366154
		251	600	0,432721
		601	--->	0,654778
LA PAMPA SUROESTE 25 de Mayo	46,239038	0	600	0,202143
		601	1200	0,218874
		1201	--->	0,654778



Ente Nacional Regulador del Gas

2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

ANEXO ^I.4 DE LA RESOLUCION N° I - 4358

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

TARIFAS DIFERENCIALES FINALES SEGÚN RÉGIMEN DE ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO (EBP) DISPUESTAS POR LA LEY N° 27.218 - SIN IMPUESTOS

Tarifas aplicables a usuarios categorizados por su consumo como: EBP3 1, EBP3 2, EBP3 3 y EBP3 4

En \$ (Pesos)

Usuarios Residenciales

ZONA TARIFARIA	Cargo Fijo por Factura	Renglón de Consumo (m ³ Bim.)		Cargo por m ³ de Consumo
		Desde	Hasta	
LA PAMPA NORTE	118,137771	0	125	0,585132
		126	250	0,804549
		251	600	0,950826
		601	--->	1,453339
LA PAMPA SUR	106,618637	0	125	0,575064
		126	250	0,790709
		251	600	0,934463
		601	--->	1,413998
LA PAMPA SUROESTE 25 de Mayo	106,618637	0	600	0,436533
		601	1200	0,472661
		1201	--->	1,413998



II.4
ANEXO A DE LA RESOLUCION N° I - 4358

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

GNC POR REDES: TARIFAS FINALES SEGÚN RÉGIMEN DE ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO (EBP) DISPUESTAS POR LA LEY N° 27.218 - SIN IMPUESTOS

LOCALIDAD DE: BERUTTI - PCIA. DE BUENOS AIRES

CATEGORÍA / CLIENTE En Pesos (\$)

RÉSIDENCIAL	Cargo fijo por Factura	Cargo por m ³ de Consumo
EBP1	59,436612	2,016032
EBP2 1*	62,990877	2,016032
EBP2 2*	71,995465	2,076348
EBP2 3*	81,521465	2,076880
EBP3 1*	106,618637	3,224154
EBP3 2*	123,916962	3,224154
EBP3 3*	166,338992	3,338009
EBP3 4*	270,146940	4,298687

Composición del Precio del gas incluido en cada uno de los cargos por m³ consumido, en \$/m³:

Tipo de Usuario	EBP1 a EBP2 3*	EBP3 1* a EBP3 3*	EBP3 4*
Punto Ingreso al sist. de transp.	0,804695	1,820878	2,724851
Diferencias Diarias Acumuladas	0,000000	0,000000	0,000000
Precio incluido en los cargos por m ³ consumido	0,804695	1,820878	2,724851

Costo de transporte por gasoducto (factor de carga 100%), en \$/m ³ :	0,152889
Costo de gas retenido (incluidos en los C p/M ³ consumido de la categoría EBP1 a EBP2 3*):	0,048685
Costo de gas retenido (incluidos en los C p/M ³ consumido de la categoría EBP3 1* a EBP3 3*):	0,110165
Costo de gas retenido (incluidos en los C p/M ³ consumido de la categoría EBP3 4*):	0,184857

Handwritten signatures and stamps, including a large signature at the top left and several smaller ones below, along with a rectangular stamp.



ANEXO A DE LA RESOLUCION N° I - 4358

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

GNC POR REDES: TARIFAS FINALES SEGÚN RÉGIMEN DE ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO (EBP) DISPUESTAS POR LA LEY N° 27.218 - SIN IMPUESTOS

LOCALIDADES DE: CARLOS TEJEDOR, GONZÁLEZ MORENO, URDAMPILLET, TRES ALGARROBOS y RIVADAVIA - PCIA. DE BUENOS AIRES

CATEGORÍA / CLIENTE En Pesos (\$)

RESIDENCIAL	Cargo fijo por Factura	Cargo por m ³ de Consumo
EBP1	59,436612	2,594308
EBP2 1*	62,898877	2,594308
EBP2 2*	71,995465	2,654624
EBP2 3*	81,521455	2,655158
EBP3 1*	106,616637	3,802430
EBP3 2*	123,918962	3,802430
EBP3 3*	166,338892	3,916285
EBP3 4*	270,148940	4,874962

Composición del Precio del gas incluido en cada uno de los cargos por m3 consumido, en \$/m3:

Tipo de Usuario	EBP1 a EBP2 3*	EBP3 1* a EBP3 3*	EBP3 4*
Punto ingreso al sist. de transp.	0,804695	1,820876	2,724851
Diferencia Diarias Acumuladas	0,000000	0,000000	0,000000
Precio incluido en los cargos por m3 consumido	0,804695	1,820876	2,724851

Costo de transporte por gasoducto (factor de carga 100%), en \$/m3:	0,152888
Costo de gas retenido (incluidos en los C p/M3 consumido de la categoría EBP1 a EBP2 3*):	0,048585
Costo de gas retenido (incluidos en los C p/M3 consumido de la categoría EBP3 1* a EBP3 3*):	0,110186
Costo de gas retenido (incluidos en los C p/M3 consumido de la categoría EBP3 4*):	0,164867

Handwritten signatures and stamps, including a large signature on the left and a circular stamp with a signature in the center.



Ente Nacional Regulador del Gas

2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

II. A
ANEXO 4 DE LA RESOLUCION N° I - 4358

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

TARIFAS FINALES SEGUN REGIMEN DE ENTIDADES DE BIEN PUBLICO (EBP) DISPUESTAS POR LA LEY N° 27.218 - SIN IMPUESTOS

en \$ (Pesos)

GAS PROPANO / BUTANO INDILUIDO DISTRIBUIDO POR REDES		Cargo fijo por Factura	Cargo por m3 de consumo
GPI / GBI	Tarifa única para todos los usuarios		
	Ameghino	270,146940	1,690313
	Gral. Villegas	270,146940	1,555945

Composición del precio del GPI-GBI incluido en el Cargo por m3 consumido (en \$/m3 de 9.300 kcal.)

	Ameghino	Gral. Villegas
Precio de compra reconocido (*)	0,687324	0,687324
Diferencias diarias acumuladas.	0,000000	0,000000
Precio incluido en los cargos por m3 consumido	0,687324	0,687324
Costo de transporte (\$/m3 de 9.300 kcal) (**)	0,486368	0,435941
(*) Equivalente a \$/Tn	887	887
(**) Equivalente a \$/Tn	628	563



Ente Nacional Regulador del Gas

2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

II-4
ANEXO A DE LA RESOLUCION N° I - 4358

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.
BUENOS AIRES GAS S.A. - BAGSA

TARIFAS FINALES SEGÚN RÉGIMEN DE ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO (EBP) DISPUESTAS POR LA LEY N° 27.218 - SIN IMPUESTOS

En \$ (Pesos)

GAS PROPANO / BUTANO INDILUIDO DISTRIBUIDO POR REDES		Cargo fijo por Factura	Cargo por m3 de consumo
GPI / GBI	Tarifa única para todos los usuarios		
	DUDIGNAC	270,146940	1,794410
	SAN MANUEL	270,146940	2,055941
	CLAROMECÓ Y COPETONAS	270,146940	1,763272
	ORENSE, CASCALLARES Y BELLOCQ	270,146940	2,189772
	BUNGE Y PIEDRITAS Pdo. Gral. Villegas	270,146940	2,629324
	FERRE Pdo. Gral. Arenales	270,146940	2,694329
	MOQUEHUA Pdo de Chivilcoy	270,146940	2,828140
	CARABELAS Pdo de Rojas	270,146940	3,017871
	GUAMINI Y LAGUNA ALSINA Pdo de Guamini	270,146940	1,676888
	SALVADOR MARÍA, Va LOGUERCIO Y A. CARBONI	270,146940	3,352679
	NORBERTO DE LA RIESTRA Pdo de 25 de Mayo	270,146940	2,509673
	QUENUMÁ Pdo de Saliqueló	270,146940	2,999925
	ORIENTE Y EL PERDIDO Pdo Cnel. Dorrego	270,146940	2,040325
	MECHONGUÉ Pdo Gral Alvarado	270,146940	3,311143
	PASTEUR Pdo de Lincoln	270,146940	3,129025
	ROBERTS Pdo de Lincoln	270,146940	1,813289
	NAPALEOFÚ Pdo de Balcarce	270,146940	3,263262
	GRANADA Pdo de General Pinto	270,146940	2,032213
	VILLA VENTANA Pdo de Torquist	270,146940	1,539085
SALAZAR Pdo de Daireaux	270,146940	1,799887	
LA COLINA Pdo de Gral. La Madrid	270,146940	1,539085	
GERMANIA Pdo de General Pinto	270,146940	2,284292	

Composición del precio del GPI-GBI incluido en el cargo por m³ consumido (en \$/m³ de 9.300 kcal.)

	DUDIGNAC	SAN MANUEL	CLAROMECÓ Y COPETONAS	ORENSE, CASCALLARES Y BELLOCQ
Precio de compra reconocido (*)	0,687324	0,687324	0,687324	0,687324
Diferencias diarias acumuladas.	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
Precio incluido en los cargos por m3 consumido	0,687324	0,687324	0,687324	0,687324
Costo de transporte (\$/m3 de 9.300 kcal.)(**)	0,473468	0,402984	0,347154	0,314823
(*) Equivalente a (\$/Tn)	887	887	887	887
(**) Equivalente a (\$/Tn)	611	597	448	406

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



Ente Nacional Regulador del Gas

2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

ANEXO A LA RESOLUCION N° 4 - 4358

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.
BUENOS AIRES GAS S.A. - BAGSA

TARIFAS FINALES SEGUN RÉGIMEN DE ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO (EBP) DISPUESTAS POR LA LEY N° 27.218 - SIN IMPUESTOS

Composición del precio del GPI-GBI incluido en el cargo por m³ consumido (en \$/m³ de 9.300 kcal.)

	BUNGE Y PIEDRITAS	FERRE	MOQUEHUA	CARABELAS
Precio de compra reconocido (*)	0,687324	0,687324	0,687324	0,687324
Diferencias diarias acumuladas.	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
Precio incluido en los cargos por m3 consumido	0,687324	0,687324	0,687324	0,687324
Costo de transporte (\$/m3 de 9.300 kcal.)(**)	0,767949	0,910803	0,655726	0,625025
(*) Equivalente a (\$/Tn)	887	887	887	887
(**) Equivalente a (\$/Tn)	991	1.175	846	806
	GUAMINI Y LAGUNA ALSINA	S. MARIA, V. LOGUERCIO Y CARBONI	N. DE LA RIESTRA	QUENUMÁ
Precio de compra reconocido (*)	0,687324	0,687324	0,687324	0,687324
Diferencias diarias acumuladas.	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
Precio incluido en los cargos por m3 consumido	0,687324	0,687324	0,687324	0,687324
Costo de transporte (\$/m3 de 9.300 kcal.)(**)	0,382641	0,919576	0,789238	0,439700
(*) Equivalente a (\$/Tn)	887	887	887	887
(**) Equivalente a (\$/Tn)	494	1.187	1.018	567
	ORIENTE Y EL PERDIDO	MECHONGUÉ	PASTEUR	NAPALEOFÚ
Precio de compra reconocido (*)	0,687324	0,687324	0,687324	0,687324
Diferencias diarias acumuladas.	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
Precio incluido en los cargos por m3 consumido	0,687324	0,687324	0,687324	0,687324
Costo de transporte (\$/m3 de 9.300 kcal.)(**)	0,256711	0,543957	0,716816	0,838607
(*) Equivalente a (\$/Tn)	887	887	887	887
(**) Equivalente a (\$/Tn)	331	702	925	1.082
	ROBERTS	GRANADA	VILLA VENTANA	SALAZAR
Precio de compra reconocido (*)	0,687324	0,687324	0,687324	0,687324
Diferencias diarias acumuladas.	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000
Precio incluido en los cargos por m3 consumido	0,687324	0,687324	0,687324	0,687324
Costo de transporte (\$/m3 de 9.300 kcal.)(**)	0,543140	0,912209	0,419081	0,679883
(*) Equivalente a (\$/Tn)	887	887	887	887
(**) Equivalente a (\$/Tn)	701	1.177	541	877
	LA COLINA	GERMANIA		
Precio de compra reconocido (*)	0,687324	0,687324		
Diferencias diarias acumuladas.	0,000000	0,000000		
Precio incluido en los cargos por m3 consumido	0,687324	0,687324		
Costo de transporte (\$/m3 de 9.300 kcal.)(**)	0,419081	1,164287		
(*) Equivalente a (\$/Tn)	887	887		
(**) Equivalente a (\$/Tn)	541	1.502		



ANEXO III
PLAN DE INVERSIONES

El presente Anexo contiene un listado de obras, mejoras y relevamientos obligatorios ("Inversiones Obligatorias"), y de obras, mejoras y relevamientos no obligatorios o complementarios ("Inversiones No Obligatorias" o "Complementarias") para el quinquenio 2017-2021.

Las Inversiones Obligatorias se encuentran en el Cuadro 1, y son aquellas consideradas indispensables para atender la operación y el mantenimiento de los sistemas operados, la comercialización y la administración en condiciones confiables y seguras del gas natural, con estándares iguales o mayores a los requeridos por la normativa vigente.

Las Inversiones No Obligatorias o Complementarias se encuentran agregadas en el Cuadro 2, y son aquellas necesarias para: (i) Eliminar, durante los próximos cinco (5) años, restricciones que limiten nuevas conexiones a redes de distribución de gas existentes; o (ii) Abastecer nuevas localidades o sectores que actualmente no cuentan con el servicio de gas natural por redes.

1. Inversiones Obligatorias



Las Inversiones Obligatorias son las incluidas en el Cuadro 1, y las cuales han sido consideradas en los Cuadros Tarifarios aprobados para la Licenciataria, por lo que esta última estará obligada a llevar a cabo, construir y/o instalar todas las Inversiones Obligatorias.

Si la Licenciataria lleva a cabo las Inversiones Obligatorias a un costo total menor que la suma especificada a tal efecto en el Cuadro 1, deberá invertir la diferencia en obras y/o proyectos contemplados como Inversiones No Obligatorias o Complementarias, o en otros que cuenten con la aprobación previa de esta Autoridad Regulatoria, dentro del período quinquenal 2017-2021.

La Licenciataria deberá en todos los casos erogar la suma especificada en el Cuadro 1, en Inversiones Obligatorias, en Inversiones No Obligatorias o Complementarias, o en otras obras y/o proyectos aprobados por esta Autoridad Regulatoria. En caso de no alcanzar tal suma en un determinado año calendario, y no existir excesos de inversión aprobada por la Autoridad Regulatoria efectuados en años anteriores con los que se compense tal deficiencia, el monto neto de la deficiencia será pagadero por la Licenciataria a esta Autoridad Regulatoria en concepto de multa.

La Licenciataria deberá presentar anualmente a la Autoridad Regulatoria un informe detallado de avance de su Plan de Inversiones. La Autoridad Regulatoria



podrá aplicar las penalidades por incumplimiento, conforme lo previsto en las Reglas Básicas de la Licencia.

Las pautas precedentes surgen de la aplicación a las inversiones previstas para el quinquenio 2017-2021 de lo establecido en el Numeral 5.1. de las Reglas Básicas de la Licencia de Distribución.

El monto de las Inversiones Obligatorias se encuentra expresado a valores de diciembre de 2016. Por lo tanto, el monto de las inversiones no ejecutadas al fin de cada semestre se actualizará utilizando la misma metodología y los mismos índices de precios que los aplicados para la adecuación semestral de las tarifas.

2. Inversiones No Obligatorias o Complementarias

Las Inversiones No Obligatorias no han sido consideradas en el Caso Base y, por consiguiente, no han sido tenidas en consideración para la determinación de los cuadros tarifarios de la Licenciataria.

Durante el quinquenio 2017-2021, la Licenciataria, en caso de considerarlo oportuno, podrá solicitar la consideración de las Inversiones No Obligatorias o Complementarias contempladas en el Cuadro 2 como obras a realizar por Factor K, en los términos del Numeral 9.4.1.3 de las Reglas Básicas de la Licencia.



I - 4358

Ente Nacional Regulador del Gas

2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

La Licenciataria también podrá proponer a la Autoridad Regulatoria, durante el quinquenio 2017-2021, la ejecución de obras y trabajos no contemplados en los Cuadros 1 y 2 de este Anexo, como obras por factor K, en los términos del Numeral 9.4.1.3. de las Reglas Básicas de la Licencia, supuesto en que la Autoridad Regulatoria, de considerar procedente la solicitud, deberá convocar a Audiencia Pública.

3. Sustitución de Inversiones Obligatorias por Inversiones No Obligatorias o Complementarias

La Licenciataria podrá solicitar a la Autoridad Regulatoria la sustitución o reemplazo de una o más obras o trabajos contemplados como Inversiones Obligatorias, por una o más contempladas como Inversiones No Obligatorias o Complementarias, debiendo dar las razones o motivos correspondientes. En ningún caso la aprobación de la Autoridad Regulatoria habilitará a la Licenciataria a erogar una suma menor a la indicada en el Cuadro 1 del presente Anexo.

4. Incumplimiento del Plan de Inversiones. Imposibilidad por Causas Ajenas a la Licenciataria

El incumplimiento del Plan de Inversiones hará pasible a la Licenciataria de las sanciones específicas contempladas en este Anexo y la Resolución.



I - 4358

Ente Nacional Regulador del Gas

2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

Sin perjuicio de ello, por otras faltas o incumplimientos será aplicable el Régimen de Penalidades previsto en el Capítulo X de las Reglas Básicas de la Licencia.

La Autoridad Regulatoria tendrá en consideración las características técnicas de las Inversiones Obligatorias, y su implicancia en la seguridad y confiabilidad del sistema.

Sí la Licenciataria se viera imposibilitada de ejecutar su Plan de Inversiones por causas ajenas a aquella, deberá plantearlo oportunamente a la Autoridad Regulatoria quien procederá a analizar las razones expuestas por aquella y, eventualmente, podrá modificar su Plan de Inversiones en cuanto estime pertinente.

La Licenciataria no se eximirá de responsabilidad por su negligencia concurrente, o por omisión en emplear la debida diligencia para remediar tal situación y remover la/s causal/es con la diligencia adecuada y con toda la razonable prontitud.

Los controles que la Autoridad Regulatoria realice respecto del Plan de Inversiones de la Licenciataria serán con prescindencia de todo otro que pueda efectuar en ejercicio de su competencia.



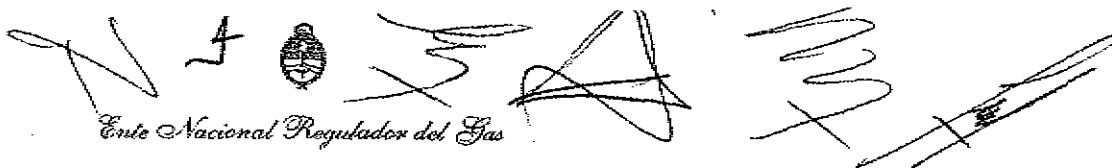
ANEXO III

I.- PLAN DE INVERSIONES OBLIGATORIAS - Camuzzi Gas Pampeana S.A.

Nro. de Proyecto	Denominación del Proyecto	Descripción	Localización	Plazo de Ejecución (Meses)	Monto (en millones de \$)
1	Expansión Sistema Pampeano Norte y Este	Loop sobre gasoducto 35 km de Ø 16" y 42 km de Ø 10", 9 km de Ø 12" (deriv. Santa Rosa), ref. de ramal 0.8 km de Ø 10" y 1.9 km de Ø 6" e interconexión PC Cnia. Barón	Varias	39	949,11
2	Refuerzo red La Plata	18100 mts de red de PE + 3000 m de ramal de 6" + ERP	La Plata	10	80,44
3	Refuerzo ramal de alimentación y red de distribución de Tandil	Refuerzo sobre ramal 0.57 km de Ø 8" y 2.6 km de Ø 6". Nueva ERP y Refuerzo de red	Tandil	8	36,45
4	Expansión Sistema Casbas - Trenque Lauquen	Loop 31 km de Ø 8"	Trenque Lauquen	8	213,72
5	Expansión Sistema Barker - Necochea	Loop 12 km de Ø 16"	Necochea	8	174,10
6A	Refuerzo Gasoducto Pehuajo	Refuerzo de 27 km de 10" en gasod. Alimentación a Pehuajo	Pehuajo	9	246,78
8	Refuerzo red Balcarce	450 mts de red de PE + 4300 m de ramal de 6" + ERP	Balcarce	8	33,09
9	Refuerzo red Mar del Plata	2.700 mts	Mar del Plata	8	7,21
10	Refuerzo Gasoducto de alimentación a Saladillo	Loop 15 km de Ø 6"	Saladillo	8	82,11
11	Refuerzo red Saladillo	1750 mts	Saladillo	8	4,73
12	Refuerzo ramal de alimentación de Chivilcoy	Loop 2 km de Ø 8"	Chivilcoy	6	17,01
13	Expansión Sistema Noroeste	Inst. de 2 equipos de compresión de 1200 HP c/u, refuerzo sobre gasoducto 15 km de Ø 12", interconexión gasoducto alimentación a Bragado	Varias	10	323,42

Nro. de Proyecto	Denominación del Proyecto	Descripción	Localización	Plazo de Ejecución (Meses)	Monto (en millones de \$)
14	Refuerzo red Santa Rosa	2800 mts de red de PE + 2700 m de ramal de 6" + ERP	Santa Rosa	8	35,73
15	Refuerzo red Bahía Blanca	8300 mts de red de PE + 1500 m de ramal de 6" + ERP	Bahía Blanca	10	37,62
16	Refuerzo red Tres Arroyos	950 mts de red de PE + 2000 m de ramal de 6" + ERP	Tres Arroyos	8	25,77
17	Refuerzo red Punta Lara	1500 mts	Punta Lara	8	5,80
18	Refuerzo red Lincoln	1300 mts	Lincoln	8	7,66
19	Refuerzo red Carlos Casares	800 mts	Carlos Casares	8	3,35
20	Refuerzo red Vedia	1356 mts	Vedia	8	5,03
21	Refuerzo red Navarro	1.020 mts.	Navarro	8	3,49
22	Refuerzo red 25 de Mayo	1000 mts	25 de Mayo	8	3,24
23	Refuerzo Gasoducto de alimentación a Tres Arroyos	Loop 5 km de Ø 6"	Tres Arroyos	8	28,10
24	Refuerzo Gasoducto de alimentación a Monte Hermoso	Loop 5 km de Ø 8"	Monte Hermoso	8	37,74
25	Refuerzo red Berisso	900 mts	Berisso	8	4,27
26	Refuerzo red Monte	800 mts	Monte	8	2,41
27	Refuerzo red Monte Hermoso	350 mts	Monte Hermoso	8	1,54

I - 4358



Nro. de Proyecto	Denominación del Proyecto	Descripción	Localización	Plazo de Ejecución (Meses)	Monto (en millones de \$)
28	Refuerzo red Bragado	200 mts	Bragado	8	1,16
29	Refuerzo red de Trenque Lauquen	1150 mts	Trenque Lauquen	8	6,62
30	Refuerzo Gasoducto de alimentación a Graf. Belgrano	Loop 5.3 km de Ø 6"	Graf. Belgrano	8	29,60
31	Refuerzo Gasoducto de alimentación a 25 de Mayo	Loop 5 km de Ø 6"	25 de Mayo	8	28,06
32	Refuerzo ramal de alimentación a Rauch	Loop 2 km en Ø 6"	Rauch	8	12,03
33	Refuerzo red Cañuelas	1600 mts	Cañuelas	8	7,39
34	Refuerzo red Graf. Belgrano	1750 mts	Graf. Belgrano	8	5,49
35	Refuerzo red Chascomús	200 mts	Chascomús	8	1,26
37	Renovación de redes antiguas y servicios	Renovación de aproximadamente 90.000 mts. de redes de las localidades de Olavarría, Azul, Bahía Blanca, Punta Alta, Bragado, Monte. Necochea y Balcarce	Varias	46	162,71
38	Renovación de gasoductos y ramales	Renovación de aproximadamente 4,500 mts. de gasoductos y ramales de las localidades de La Plata, Quemu Quemu, Cañuelas, Salto y Cnel. Pringles	Varias	43	33,33
39	Previsión renovación de redes, ramales y gasoductos	% del valor total propuesto	Varias	22	9,80
40	Adecuación de sistema de Protección Catódica	Provisión e instalación de Rectificadores, Kit ánodos, Electrodo de referencia, Gabinete de vereda y de columna, columna, equipamiento para telemedición	Varias	58	159,50
41	Previsión Adecuación Protección Catódica	% del valor propuesto	Varias	22	7,97
42	Adecuación de Planta Compresora Cnia. Barón		Cnia. Barón	6	15,01

I - 4358



Nro. de Proyecto	Denominación del Proyecto	Descripción	Localización	Plazo de Ejecución (Meses)	Monto (en millones de \$)
43	Instalación de válvulas en ramales	Ramal La Invernada - ERP Chile	Mar del Plata	6	22,76
44	Instalación de puentes de medición	Provisión e instalación de puentes de medición; adecuación de puentes de medición para balance. Provisión de Unidades Correctoras y Medidores (Turbina/Rotativos)	Varias	34	41,16
45	Instalación de odorizadores	Provisión e instalación de odorizadores	Varias	58	36,65
46	Telemedición	Telemedición de puntos de medición e instalación de alarmas de baja presión	Varias	34	14,51
47	Plantas Reguladoras	Instalación de nuevas plantas reguladoras y adecuación y ampliación de las existentes.	Varias	58	369,45
48	Previsión plantas reguladoras	% del valor propuesto	Varias	22	18,47
49	Adquisición de vehículos para renovación y acondicionamiento de flota operativa.	Se prevé la renovación de 329 vehículos de la flota operativa por antigüedad y desgaste de la misma. Así también se prevé ampliar la flota existente en 35 vehículos para mejor atención operativa.	Centros Operativos de Camuzzi Gas Pampeana	60	103,85
50	Medidores de gas y unidades correctoras.	Se prevé la adquisición de medidores G4 (para consumo Residencial), G6/G10/G16/G25/ Medidores Rotativos y Turbinas (para consumo Comercial e Industrial) y Unidades Correctoras (para Grandes Consumos). Total = 239.383 unidades	Centros Operativos de Camuzzi Gas Pampeana	60	203,36
51	Muebles y equipamientos para oficinas, depósitos y talleres.	Provisión de aires acondicionados, estufas, escritorios, mesas, sillas, armarios, modulares y demás mobiliarios y equipamientos para oficinas comerciales, depósitos y talleres.	Centros Operativos de Camuzzi Gas Pampeana	60	11,37
52	Maquinarias, Herramientas Mayores e Instrumentos.	Adquisición de Maquinarias, Herramientas Mayores e Instrumentos para operación y mantenimiento del sistema de distribución de gas.	Centros Operativos de Camuzzi Gas Pampeana	60	28,37
53	Obras edilicias en oficinas, depósitos y talleres.	Obras edilicias para reacondicionamiento, ampliación y mejora de oficinas, depósitos y talleres en los centros operativos de la Distribuidora, para una mejor funcionalidad de los inmuebles y atención a usuarios.	Centros Operativos de Camuzzi Gas Pampeana	60	24,72
54	Gestión operativa	Gestión operativa (hardware y software): actividad por la cual se reponen los equipos informáticos y de telemedición, ante averías irreparables u obsolescencia tecnológico. Asimismo se licencian el	Toda la sociedad	60	30,94

I - 4358

Nro. de Proyecto	Denominación del Proyecto	Descripción	Localización	Plazo de Ejecución (Meses)	Monto (en millones de \$)
55	Actualización tecnológica - etapa 1	Actualización tecnológica - etapa 1: consiste en la adquisición e instalación de servidores, storage y ampliación de los existentes, para atender al crecimiento vegetativo de las bases de datos, así como proveer equipos para instalar los nuevos sistemas que se incorporan a la red de la compañía.	Toda la sociedad	60	46,88
56	Sistema Geocall	Sistema Geocall: Sistema de Gestión de las Actividades de campo para los Sistemas Comerciales y Gestión de los Reclamos	Toda la sociedad	12	33,00
58	Plataforma CRM	Plataforma CRM: Sistema de Gestión de relaciones con los clientes, que ayude la empresa a gestionar las relaciones con sus clientes de una manera organizada	Toda la sociedad	24	4,13
59	Sucursal Digital	Sucursal Digital: Publicación mediante un entorno WEB para que el usuario tenga acceso a tu información y realizar trámites.	Toda la sociedad	24	0,75
60	Solución de Printing	Solución de Printing: Su instalación permitirá desarrollar la impresión de formularios a partir de una plataforma mas performante y flexible, mas allá de la aplicación que requiera dicho formulario	Toda la sociedad	24	3,75
61	Ingeniería Sistema de Facturación - etapa 1	Ingeniería Sistema de Facturación - etapa 1: Diseño y programación de dicho sistema en una plataforma moderna, flexible y ágil, a efectos de aprovechar los adelantos producidos en sistemas de programación y abandonar la programación en Cobol	Toda la sociedad	60	111,75
62	Telemedición a Industrias	Telemedición a Industrias: Consiste en la instalación de telemediciones a los clientes mas importantes de la sociedad, permitiendo agilizar los procesos de lectura y facturación de los mismos, así como el control del consumo durante el día.	Toda la sociedad	60	10,50
64	Nueva Telemedición - FIX	Nueva Telemedición - FIX: Incorporación de nuevos puntos de telemedición a efectos de optimizar la operatoria de control y despacho de gas.	Toda la sociedad	36	1,13
65	Plataforma Telecontrol	Plataforma Telecontrol: Renovación de la Plataforma de Telecontrol de las mediciones sobre la traza.	Toda la sociedad	36	8,63
67	Actualización software entorno Windows	Actualización software dominio entorno Windows: Actualización de la plataforma Windows a las nuevas versiones que libere al mercado Microsoft, a efectos de seguir cubiertos por el soporte de dicho proveedor.	Toda la sociedad	12	9,28
68	Migración Sistema SAP a SAP HANA S4	Migración Sistema SAP a SAP HANA S4: Actualización del sistema SAP a la nueva versión liberada por SAP, a efectos de seguir cubiertos por el soporte de dicho proveedor.	Toda la sociedad	12	5,78

X - 4358

Nro. de Proyecto	Denominación del Proyecto	Descripción	Localización	Plazo de Ejecución (Meses)	Monto (en millones de \$)
69	Actualización tecnológica - etapa 2	Actualización tecnológica - etapa 2: adquisición e instalación de servidores, storage y ampliación de los existentes, para atender al crecimiento de necesidad de procesamiento y almacenamiento por nuevos sistemas que se incorporan a la red de la compañía.	Toda la sociedad	24	15,00
70	Ingeniería Sistema de Facturación - etapa 2	Ingeniería Sistema de Facturación - etapa 2: Mejora y actualización del nuevo sistema de Facturación y Cobranzas.	Toda la sociedad	24	33,75
71	Sistema de Seguridad Informática	Sistema de Seguridad Informática: Adquisición e instalación de una solución que permita administrar y monitorear de forma integrada y anticipada, la Seguridad Informática de la sociedad.	Toda la sociedad	12	15,00

Monto de Inversión Comprometida 4.056,74

II.- PLAN DE INVERSIONES NO OBLIGATORIAS O COMPLEMENTARIAS

Nro. de Proyecto	Denominación del Proyecto	Descripción	Localización	Plazo de Ejecución (Meses)	Monto (en millones de \$)
13B	Refuerzos adicionales para la "Expansión Sistema Pampeano Norte y Este"	Refuerzo adicional sobre Gasoducto Pampeano Norte con el fin de satisfacer el crecimiento de la demanda prevista.	Varias	9	186,77
6B	Nuevo gasoducto de alimentación a Carlos Tejedor y América abastecida por GNC de la Prov. Bs. As	69 km de Ø8" y 48 km de Ø6"	Carlos Tejedor	9	798,69
7	Nuevo gasoducto de Alimentación a Gral. Villegas	53 km de Ø 8"	Gral. Villegas	9	416,80

Inversión Complementaria	1.402,26
--------------------------	----------



Camuzzi Gas Pampeana S.A.
Monto anual de erogaciones asociadas al Plan de Inversiones Obligatorias
a ejecutar en el quinquenio

En Millones de \$

1er Año	2do. Año	3er. Año	4to. Año	5to. Año	TOTAL
197,48	854,78	1.220,62	1.006,37	777,50	4.056,74

(Handwritten signatures and initials)



ANEXO IV

Apéndice A

CONTROL FÍSICO DE INVERSIONES OBLIGATORIAS

1. OBJETO

El objeto del presente es establecer los criterios de control del Plan de Inversiones de la Licenciataria que realizará esta Autoridad Regulatoria, a fin de verificar la ejecución física de las Inversiones Obligatorias y/o aquellas que las sustituyan o reemplacen (conf. lo dispuesto en el Anexo III de la Resolución).

2. ALCANCE

El alcance del presente se circunscribe a la realización de controles y auditorías a fin de verificar el avance y grado de cumplimiento de las Inversiones Obligatorias (y/o aquellas que las sustituyan o reemplacen), y su cumplimiento en tiempo y forma.

3. PROCEDIMIENTO

3.1. La Autoridad Regulatoria requerirá a la Licenciataria que informe inicialmente la planificación y programación de las Inversiones Obligatorias previstas en el Anexo III.

3.2. La planificación y programación deberá contener, entre otros aspectos, un cronograma de ejecución de cada una de las obras y/o trabajos contemplados como Inversiones Obligatorias. Estos cronogramas deberán contener, además,



los tiempos involucrados en la adquisición de materiales y equipos, cuando ello corresponda.

3.3. Los cronogramas de ejecución presentados por la Licenciataria a esta Autoridad Regulatoria se mantendrán vigentes en tanto no se autoricen modificaciones que alteren los tiempos de ejecución inicialmente informados.

3.4. Toda vez que se soliciten modificaciones a los cronogramas presentados, la Licenciataria deberá informar los motivos y las causas que dieran lugar a las mismas, conjuntamente con un nuevo cronograma propuesto.

3.5. La Autoridad Regulatoria requerirá a la Licenciataria toda la documentación que considere necesaria para acreditar los avances físicos de las Inversiones Obligatorias.

3.6. La Licenciataria deberá remitir la documentación requerida en los plazos y con la periodicidad que determine la Autoridad Regulatoria y deberá incluir, cuando ello fuera procedente, no sólo los servicios a contratar, sino también las compras de materiales, bienes, equipos, etc. a adquirir.

3.7. La documentación técnica remitida por la Licenciataria deberá ser suscripta por un profesional responsable y con competencia en la materia.



3.8. A partir de la documentación técnica remitida por la Licenciataria a la Autoridad Regulatoria, esta última podrá realizar nuevos requerimientos, o efectuar auditorías de control de la documentación en sede de la Licenciataria.

3.9. La Autoridad Regulatoria, o quien esta última disponga, podrá efectuar también auditorías de campo en los lugares donde se estén desarrollando físicamente las obras y trabajos correspondientes, y requerir toda la información y documentación técnica que considere pertinente a fin de verificar el cumplimiento en la ejecución física de las Inversiones Obligatorias. En esos casos, el personal de la Licenciataria responsable de las obras o trabajos auditados se pondrá a disposición del personal de la Autoridad.

3.10. Las auditorías de campo en los lugares donde se estén desarrollando físicamente las obras y trabajos podrán efectuarse sin constar previo aviso a la Licenciataria.

3.11. Todas las Auditorías que se realicen conllevarán la suscripción de las actas correspondientes.

4. INSTRUMENTACIÓN

4.1. La documentación remitida por la Licenciataria y las actas que se labren con motivo de las auditorías mencionadas, se incorporarán a los expedientes administrativos correspondientes.



I - 4358

Ente Nacional Regulador del Gas

2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

4.2. Con la periodicidad que la Autoridad Regulatoria determine, a partir de la documentación remitida por la Licenciataria, las actas de auditoría, y de acuerdo a la naturaleza y características de las obras y trabajos en ejecución, aquella elaborará Informes Técnicos.

4.3. La Autoridad Regulatoria comunicará a la Licenciataria cualquier desvío que advierta sobre la documentación analizada o las actas de auditoría efectuadas, sin perjuicio de iniciar los procedimientos administrativos sancionatorios correspondientes.



ANEXO IV

Apéndice B

PROCESO INFORMATIVO DE GASTOS Y DESEMBOLSOS

A través de la presente se establecen los mecanismos de información relacionados con el Plan de Inversiones de la Licenciataria y el cronograma de desembolso anual correspondiente.

A tal efecto, se implementará un flujo informativo analítico por parte de la Licenciataria, el cual tendrá el carácter de Declaración Jurada y contendrá el siguiente detalle, a saber:

- a) Planes de inversión y cronograma financiero de desembolsos mensuales de cada uno de los proyectos y subproyectos que lo componen, correspondiente al año en curso.
- b) Instrumentos de Contratación (Orden de Compra, Nota de Pedido, Contrato Marco) afectados a los respectivos proyectos que componen el Plan de Inversiones Obligatorias vigente.
- c) Pagos que se efectúen en concordancia a los respectivos Instrumentos de Contratación citadas en b).

Requerimientos de la información a ser remitida en carácter de Declaración Jurada:

1. Periodicidad y vencimiento: La información incluida en el punto a), en lo atinente al año en curso, será remitida por única vez antes del día



20/04/2017. La correspondiente a los restantes años se deberá remitir durante la primera quincena del mes de enero de cada año.

La información relativa a los puntos b) y c), la cual contendrá los instrumentos de contratación y los pagos realizados del mes que se declara, la primera correspondiente al mes de abril/17, deberá ser remitida el día 15 de mayo del corriente continuando el día 15, o hábil anterior, de cada mes posterior al mes a informar.

2. Detalle: Los importes que se declaren deberán ser identificados unívocamente por la combinación del código de proyecto/subproyecto, Nro. del Instrumento de Contratación y Nro. de Orden de pago.
3. Independencia: Los pagos informados en los archivos de erogaciones serán los realmente materializados en el mes declarado, es decir, no se deberán acumular los importes pagados de un mes a otro y deberán ser identificados específicamente los documentos que lo componen.
4. Concordancia: El monto total de los importes pagados mensuales declarados, deberá ser concordante con el Cronograma Financiero de Desembolsos Mensuales oportunamente presentado.
5. Importes declarados: Deberán informar los pagos efectivamente realizados sin contemplar componentes conexos (por ej.: IVA, etc).

La información digital correspondiente será presentada a través del Sistema Automático de Remisión Informativa (SARI) de acuerdo a lo estipulado en los Apartados I y II, agregados al presente. Adicionalmente, se deberá remitir mensualmente en Nota oficial con el acuse de recibo de la presentación realizada, emitido por el SARI, conjuntamente con la información impresa de las declaraciones



juradas mensuales (PP, PR, IP), las cuales deberán contener un totalizador por columnas.

La Licenciataria deberá tener en guarda y a disposición de esta Autoridad Regulatoria, para cuando se considere oportuna la revisión de campo, los legajos de cada uno de los proyectos de inversión con toda la documentación de respaldo de las declaraciones juradas oportunamente presentadas (Órdenes de compra, Órdenes de pago, recibos, transferencias bancarias confirmadas (las cuales deberán tener un correlato con el resumen bancario), etc.) a efectos de realizar los controles pertinentes.

En caso de corresponder afectación de mano de obra propia a algún Proyecto específico, los legajos antes citados deberán contener en detalle, debidamente firmado por persona autorizada de la Licenciataria, la nómina del personal afectado, con identificación de número de legajo, categoría, horas trabajadas e importe imputado a cada Proyecto. Totalizado a cada Proyecto involucrado. Estos totales deberán estar informados en la DDJJ de Erogaciones como PAMO (Planilla de Asignación de Mano de Obra propia).

En todos los casos, se deberán implementar procedimientos de contratación que aseguren la concurrencia y la obtención de precios transparentes y competitivos.

Se adjunta a la presente el protocolo de homogeneización informativa (Apartados I y II).



APARTADO I

Formato de Archivo:

Archivos plantilla en formato EXCEL 2010 o posterior, que pueden ser descargado desde el sitio web del SARI, en la sección PLAN DE INVERSIONES OBLIGATORIAS (PIO).

Archivo de Cronograma de Proyectos:

Archivo de remisión única conteniendo todos los proyectos que participan en el Plan de Inversiones Obligatorias, y cuyo nombre genérico es:

EEEEE_PIO_Cronograma_de_Desembolsos_Financieros_-
_Desarrollo_de_Proyectos_2017.xlsx

El mismo se encuentra disponible bajo el link "Cronograma de Proyectos intervinientes en el Plan de Inversiones Obligatorias" y una vez descargado deberá renombrarse reemplazando EEEEE por el código de entidad correspondiente (*Ver pestaña Composición de Código de Proy.*) antes de ser remitido debidamente completado.

Ejemplos:

1000x_PIO_Cronograma_de_Desembolsos_Financieros_-
_Desarrollo_de_Proyectos_2017.xls

2000x_PIO_Cronograma_de_Desembolsos_Financieros_-
_Desarrollo_de_Proyectos_2017.xls

[Handwritten signatures and marks on the left margin]



I - 4358

Ente Nacional Regulador del Gas

2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

Archivo de Remisión Mensual:

Archivo de remisión mensual conteniendo todos los proyectos que tuvieron contrataciones y/o pagos en el mes que se informa, y cuyo nombre genérico es:

EEEEE_I_PIO-PRM_AAAA-MM_AAAAMMDD.XLSX

El mismo se encuentra disponible bajo el link "Plantilla de remisión MENSUAL". El cual deberá renombrarse de acuerdo a lo indicado en "Morfología de nombre de archivo" en el APARTADO II.

Ejemplos:

1000x_0_PIO-PRM_2017-04_20170503.XLSX

2000x_0_PIO-PRM_2017-04_20170607.XLSX



El archivo PRM contiene las siguientes solapas:

PP: Plan de Proyectos intervinientes en el Plan de Inversiones Obligatorias

PR: Pagos Realizados en el Mes declarado

IP: Imputación del Instrumento de Pago

Las cuales deberán ser completadas de acuerdo a las definiciones en Estructuras de Datos a continuación, para finalmente empaquetar el archivo Excel en un archivo RAR (con el mismo nombre que el Excel pero con extensión .RAR) que se podrá enviar a través del programa validador del SARI:

Ejemplos:

1000x_0_PIO-PRM_2017-04_20170503.RAR

2000x_0_PIO-PRM_2017-04_20170607.RAR

ESTRUCTURA DE DATOS (Solapas)

Estructura de la solapa PP (Plan de Proyectos)

#	Campo	Tipo	Descripción
01	Id de Registro	N Numérico	Id del registro de la base de datos de origen
02	Identificador de Proyecto_SubProyecto	Alfanumérico	Código de identificación de proyecto de acuerdo a la morfología indicada en el Anexo II, que permite identificar al Proyecto haciéndolo unívoco ⁽¹⁾
03	Denominación	Alfanumérico	Breve Descripción del Proyecto SubProyecto
04	Importe Planificado	N Numérico	Expresado en Pesos, importe que se invertirá para la concreción del Proyecto (no contempla el Impuesto al Valor Agregado). ⁽³⁾
05	OC Numero	Alfanumérico	Es el Número de Orden de Compra que internamente le otorga la Licenciataria. ⁽¹⁾
06	OC Fecha	Fecha	Es la fecha indicada en la respectiva Orden de Compra.

[Handwritten signatures and scribbles on the left side of the page]



I - 4 3 5 8

Ente Nacional Regulador del Gas

2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

07	OC Importe Total	Numérico	Es el importe total de la Orden de Compra, expresado en Pesos (no contempla el Impuesto al Valor Agregado) ⁽²⁾
08	OC Importe Afectado	Numérico	Es el importe de la Orden de Compra afectado al proyecto, expresado en Pesos (no contempla el Impuesto al Valor Agregado) ⁽²⁾

(1) CAMPOS CLAVE: Estos campos conforman la clave de vinculación con los datos de PR.

(2) ACLARACION: al final del período, la sumatoria de los importes detallados en el campo #10 (OP Importe Afectado) de la solapa PR debe ser igual a los importes informados en los campos #04 (Importe Planificado) y #08 (Importe Afectado de la Orden de Compra) de la solapa PP.



I - 4358

Ente Nacional Regulador del Gas

2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

Estructura de la solapa PR (Pagos Realizados)

##	Campo	Tipo	Descripción
01	Id de Registro	Númerico	Id del registro de la base de datos de origen.
02	Periodo	AAAA-MM	Periodo que se informa.
03	Identificador de Proyecto_SubProyecto	Alfanumérico	Código de Identificación de proyecto de acuerdo a la morfología indicada en el Anexo II, que permite identificar al Proyecto / Sub Proyecto haciéndolo unívoco. ⁽¹⁾ ⁽²⁾
04	OC Numero	Alfanumérico	Es el Número de Orden de Compra que internamente le otorga la Licenciataria. ⁽¹⁾ ⁽²⁾
05	Código Proveedor	Alfanumérico	Es el código contable que identifica al Proveedor de una Licenciataria.
06	Razón Social Proveedor	Alfanumérico	Es el Nombre y Apellido o Razón Social del Proveedor identificado con su correspondiente Código Proveedor contable.
07	OP Numero	Alfanumérico	Es el número interno de la Orden de Pago, que le otorga la Licenciataria a fin de su identificación contable. ⁽²⁾
08	OP Fecha	Fecha	Es la fecha en la que se emitió la respectiva Orden de Pago.
09	OP Importe Total	Númerico	Es el importe TOTAL expresado en Pesos de la Orden de Pago.
10	OP Importe Afectado	Númerico	Es el importe de pago afectado al proyecto, expresado en Pesos (no contempla el Impuesto al Valor Agregado). ⁽³⁾
11	Tipo Instrumento de Pago	Númerico	1 - Transferencia Bancaria 2 - Cheque común 3 - Cheque de Pago Diferido 4 - Cuenta Recaudadora
12	Nº Instrumento de Pago	Númerico	Número del cheque o Transferencia Bancaria.
13	Importe Total del Instrumento de Pago	Númerico	Es el importe de pago incorporado en el Cheque o en la Transferencia realizada al proveedor. ⁽¹⁰⁾
14	Fecha Diferimiento	Fecha	En caso de que el instrumento de Pago sea un cheque de pago Diferido, indicar la Fecha de diferimiento.
15	Recibo de Cobranza Numero	Númerico	Número del Recibo de Cobranza.
16	Recibo de Cobranza Fecha	Fecha	Fecha del Recibo de Cobranza.
17	P.A.M.O	Númerico	Si el pago realizado corresponde a Asignación de Mano de Obra Propia a proyectos, deberá indicarse el importe el cual debe ser coincidente con el indicado en el campo #10 Para todos los casos en que el importe del campo PAMO sea >0, se deben indicar los campos que conforman la clave de vinculación con el archivo de Imputación de Pago (Nro. Proyecto, Orden de Compra y Orden de Pago ⁽⁴⁾)



I - 4358

Ente Nacional Regulador del Gas

2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

(1) CAMPOS CLAVE: Estos campos conforman la clave de vinculación con los datos de PP.

(2) CAMPOS CLAVE: Estos campos conforman la clave de vinculación con los datos de IP.

(3) ACLARACION: al final del período, la sumatoria de los importes detallados en el campo #10 (OP Importe Afectado) de la solapa PR debe ser igual a los importes informados en los campos #04 (Importe Planificado) y #07 (Importe Orden de Compra) de la solapa PP.

(4) ACLARACION: El número de Orden de Pago que se deberá informar es aquel en el que se pagan los sueldos del personal afectado al proyecto.



I - 4358

Ente Nacional Regulador del Gas

2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

Estructura de la solapa IP (Imputación del Pago)

#	Campo	Tipo	Descripción
01	Id de Registro	Numérico	Id del registro de la base de datos de origen.
02	Identificador de Proyecto_SubProyecto	Alfanumérico	Código de identificación de proyecto de acuerdo a la morfología indicada en el Anexo II, que permite identificar al Proyecto haciéndolo unívoco. ⁽²⁾
03	Nº Orden de Compra	Alfanumérico	Es el que internamente le otorga la Licenciataria. ⁽²⁾
04	Nº Orden de Pago	Alfanumérico 30	Es el número interno que le otorga la Licenciataria a fin de su identificación contable. ⁽²⁾
05	Importe Imputado Instrumento Cancelación / PAMO	Numérico	En caso que la Orden de Pago contemple facturas de distintos Proyectos/Orden de Compra, se deberá imputar el importe del instrumento de pago al Proyecto/Orden de Compra pertinente. Serán tantos registros como Proyectos y Ordenes de Compra se imputen. ⁽⁴⁾ En caso de tratarse de un PAMO, también se deberá imputar el importe al proyecto/Orden de compra correspondiente.

⁽²⁾ CAMPOS CLAVE: Estos campos conforman la clave de vinculación con los datos de PR.

⁽⁴⁾ ACLARACION: La sumatoria de este campo dará como resultado el Importe Total del Cheque/Transferencia respectivo (Campo 13 del archivo PR).



APARTADO II

ESPECIFICACIONES DE ARCHIVO

• **Formato:**

Archivo EXCEL descargado del sitio web del SARI.

• **Definiciones de campos:**

La columna ## Indica el Ordinal de campo, y no debe ser incluida en los archivos, así como tampoco se debe incluir línea de encabezados con los nombres de campos.

• **Morfología de nombre de archivo:**

Los nombres de archivo se deben ajustar a la siguiente plantilla:

[CodigoEntidad]_[NroPresentacion]_[TipoArchivo]_[Periodo]_[Fecha].RAR

En donde:

- **[CodigoEntidad] (EEEE):**

Es el código asignado por SARI de la entidad que envía la información. Ver Tablas Maestras.

- **[NroPresentacion] (I):**

Es un dígito situado entre el código de la entidad y la identificación del tipo de archivo, este dígito toma valores desde 0 (cero) para la presentación inicial, hasta 9 para rectificativas/reinformaciones.



I - 4358

Ente Nacional Regulador del Gas

2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

- **[TipoArchivo]:**

Es el identificador de tipo de archivo para ser enviado con el programa validador del SARI:

PIO-PRM

- **[Periodo]:**

Año y Mes informado, de acuerdo a la siguiente plantilla:

AAAA-MM.

- **[Fecha]:**

Fecha de generación del archivo de datos, de acuerdo a la siguiente plantilla:

AAAAMMDD



CONSIDERACIONES:

- **Modalidad de presentación de Archivos**

Los archivos se deberán remitir a través del SARI por usuarios debidamente registrados en la página web del ENARGAS.

- **Rectificaciones**

La información podrá ser rectificada (reenviada). Cuando esto ocurra, el archivo deberá ser reenviado completo, indicando el ordinal de presentación con el dígito empleado a tal efecto en el nombre del archivo (ver MORFOLOGIA DE NOMBRES DE ARCHIVO en los documentos correspondientes).

Se establece un plazo de 48hs. desde la notificación por parte del ENTE para presentar los nuevos lotes de datos.

- **Formato de Código de Proyecto y SubProyecto:**

Normalización de la codificación de los proyectos, de acuerdo a la siguiente plantilla:

NNNNN_AAAA_99_PPPPPPPPPPPPPPPPPPPPP_PSSSSSSSSSSSSSSSSSSSSSS

En donde:

- **NNNNN:**

Es el código de la entidad que envía la información. Ver Tablas Maestras del SARI.

- **AAAA:**

Es el año del plan de inversión (Cronograma).



I - 4 3 5 8

Ente Nacional Regulador del Gas

2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

- 99:

Es el tipo de proyecto:

- 01 Expansión
- 02 Seguridad e integridad
- 03 Confiabilidad
- 04 Operación y Mantenimiento
- 05 Informatica
- 06 Otros

- P(20):

Es el código de proyecto Interno usado por la Entidad

- S(20):

Es el código de sub-proyecto Interno usado por la Entidad (en el caso de no ser un sub-proyecto, indicar "0" (cero)).



- **Nulidad o Ausencia de Datos**

En los casos en que no se disponga de información, el campo deberá presentarse vacío, es decir, sin espacios ni ceros.

- **Formato de campos con fecha**

Cuando se deba informar una fecha, la misma deberá ser presentada en formato numérico, indicando el año con cuatro dígitos, el mes con dos dígitos y el día con dos dígitos, sin separadores, de acuerdo a la siguiente plantilla:

DD/MM/AA

- **Formato de campos numéricos**

Los campos en que se informen cantidades o valores numéricos, deberán contener solo números sin agrupación de miles, sin ceros (a izquierda) y espacios (antes o después del número).

Toda vez que se haga mención a un campo numérico se entiende que el mismo es entero. Cuando se requiera puntuación decimal, para la misma se utilizará un punto (".") seguido de la cantidad decimales que se indique para ese campo.

Cuando correspondan valores negativos, se utilizará el signo menos ("-") a la izquierda del número y sin espacios intermedios. No se utilizarán separadores de miles en ningún caso.

Ejemplos:

Número ENTERO: 99999

Número DECIMAL: 999999.99

Número NEGATIVO: -9999.99

- **Importes**

Deberán ser informados en Unidades y en Pesos



ANEXO V DE LA RESOLUCION N°

Metodología de Adecuación Semestral de la Tarifa

En orden a las cláusulas pactadas entre las Licenciatarias y el Estado Nacional (Otorgante de las Licencias), y tal como fuera propuesto y analizado dentro de los objetivos de las Audiencias Públicas celebradas con motivo de la Revisión Integral de Tarifas (diciembre de 2016), se utilizará como mecanismo no automático de adecuación semestral de la tarifa la aplicación de la variación semestral del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) – Nivel General publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

A los efectos prácticos de la aplicación de los ajustes se aplicará el siguiente algoritmo de cálculo:

Primer Ajuste Semestral: diciembre 2017

$$T_{Dic\ 17} = T_{Anexo\ 2} + \left(T_{Anexo\ 1} \times \left(\frac{IP_{Oct\ 17}}{IP_{Dic\ 16}} - 1 \right) \right) + \Delta\% \text{ 2}^{do} \text{ Escalón}$$

Segundo Ajuste Semestral: abril 2018

$$T_{Abr\ 18} = T_{Dic\ 17} + \left(T_{Anexo\ 1} \times \left(\frac{IP_{Feb\ 18}}{IP_{Dic\ 16}} - 1 \right) \right) + \Delta\% \text{ 3}^{er} \text{ Escalón} + CE$$

Ajustes Semestrales a partir de octubre 2018.

$$T_t = T_{Abr\ 18} \times \frac{IP_{t-2}}{IP_{Feb\ 18}}$$

donde:
T: Tarifa.



IP: IPIM (Índice de Precios Internos al por Mayor publicado por el INDEC).
 $\Delta\%$ 2^{do} escalón: aplicación del 40% del incremento tarifario determinado en la RTI.
 $\Delta\%$ 3^{er} escalón: aplicación del 30% del incremento tarifario determinado en la RTI.
CE: compensación por escalonamiento tarifario.

Los Cuadros Tarifarios que surjan de las respectivas adecuaciones semestrales tendrán vigencia a partir del 1° de abril y 1° de octubre de cada año, a excepción del año 2017 donde los mismos entrarán en vigencia el día 1° de diciembre.

Los nuevos Cuadros Tarifarios que surjan de cada adecuación semestral deberán ser autorizados por el ENARGAS, a cuyo efecto la Licenciataria deberá presentar los nuevos cuadros propuestos, conjuntamente con los cálculos de donde surjan los coeficientes de adecuación utilizados, con una anticipación mínima de 15 (quince) días hábiles a la fecha de entrada en vigencia de los mismos, a fin de que esta Autoridad Regulatoria realice una adecuada evaluación.